

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

17ª SESIÓN ORDINARIA
6 DE AGOSTO DE 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2024

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto período

Canelones, 6 de agosto de 2024

XLIX LEGISLATURA

17ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
 Directora general interina

SUMARIO

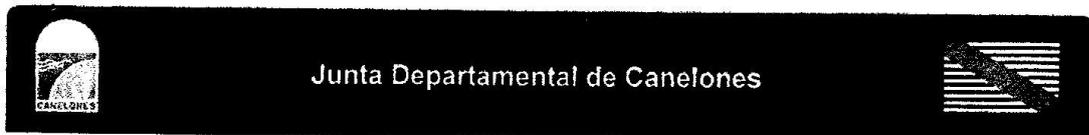
1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS	23
4. “ESTOS”	41
5. POBREZA INFANTIL EN URUGUAY	44
6. DEFENDAMOS EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	46
7. SITUACIÓN RELACIONADA CON UN FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES	49
8. FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR	51

9. MARCAS DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS	52
10. OBRAS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES EN MUNICIPIOS BLANCOS CON DINEROS DEL FIDEICOMISO	53
11. SERVICIOS DE SALUD.....	55
12. INSTITUCIONALIDAD	57
13. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3181 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE	59
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	61
15. PUNTO 53: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 24/03560 SOLICITANDO APROBAR PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/017 DEL ARTÍCULO 21.2.4 (INCORPORACIÓN COMO URBANO NO CONSOLIDADO) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.5 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL)	71
16. PUNTO 54: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR DE RURAL A URBANO NO CONSOLIDADO EL PADRÓN 54138, Y APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/017 DEL ARTÍCULO 21.2.4 (INCORPORACIÓN COMO URBANO NO CONSOLIDADO) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.5 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL).....	77

17. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	79
18. RECORDATORIO DE LOS BOMBARDEOS ATÓMICOS DE HIROSHIMA Y NAGASAKI.....	113
19. CONSULTA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO.....	117
20. JOSÉ PEPE BOCCARDO: SU FALLECIMIENTO	120
21. SEÑOR ANDRÉS BARBOZA: SU FALLECIMIENTO.....	124
22. PUNTO 60: APROBAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE POR UN PLAZO DE 24 MESES, CON EL SEÑOR ALEJANDRO ROMERO TITULAR DE LA C.I. 2.926.638-0, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL MISMO, A EFECTOS DE OCUPAR EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR TÉCNICO, GRADO 3, EN EL ESCALAFÓN CONTRATADO DEL CENTRO DE CÓMPUTOS	127
23. PUNTO 61: INTENDENTE DE CANELONES SR. MARCELO METEDIERA REMITE OFICIO N° 2024/022698/2 SOLICITANDO AUTORIZACIÓN A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 9 AL 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE INCLUSIVE	128
24. PUNTO 62: NUEVO HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN EL BATALLÓN 14 DE TOLEDO, EL PASADO MARTES 29 DE JULIO DE 2024.....	129
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 2° AL 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	131
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 25° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	136

27. PUNTO 22: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIÓN PLANTEADA POR FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO (FOS) 45% MAYOR AL FOS DE 40% ADMISIBLE POR NORMA, CONDICIONADA A LA VALORIZACIÓN POR MAYOR EDIFICABILIDAD QUE SE GENERARÍA EN EL PADRÓN 11508, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS	139
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 26°, 27° Y 28° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	140
29. PUNTO 30: REALIZAR EVENTO EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 CON EL FIN DE PRESENTAR LAS CONCLUSIONES SOBRE LA RECORRIDA A LOS 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES	142
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 31° AL 46° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	144
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 47° AL 51° Y DEL 55° AL 59° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	149
32. PUNTO 52: RATIFICAR R.P.0186/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024.....	151
33. SE LEVANTA LA SESIÓN	152

1. ASISTENCIA



SESION... ordinaria FECHA... 6/08/2024
 HORA DE COMIENZO... 18:15 HORA DE CIERRE... 22:39
 Citación Nº... 17
 PRESIDENTE.....

1er. Vice... EDUARDO DWARTE
 2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	x	6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32	CARLOS FERRI	AUSENTE	x	37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63	IVANNA IRIGOIN	AUSENTE	x	68	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
94	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	x	99	JOSE A. SOSA	AUSENTE
2	JUAN C. ACUÑA	AUSENTE	x	7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
33	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	x	38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64	CAMILO ROJAS	AUSENTE	x	69	-----	
95	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	x	100	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
3	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	x	8	SERGIO PEREYRA	AUSENTE
34	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	x	39	LIA ABILLEIRA	AUSENTE
65	GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE	x	70	WILFREDO CABRERA	<i>[Signature]</i>
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	AUSENTE	x	101	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	x	9	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>
35	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	x	40	-----	
66	-----		x	71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97	SILVANA CORUJO	AUSENTE	x	102	HERNAN PEREZ	AUSENTE
5	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	x	10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36	-----		x	41	BEATRIZ MELGAR	
67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	x	72	HERNAN ECHEVARRIA	<i>[Signature]</i>
98	VALENTINA BARRACO	AUSENTE	x	103	DANIEL PEREYRA	AUSENTE

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EDIL Nº 41 BEATRIZ MELGAR SE RETIRO
 A LAS 18:45 SIN FIRMAR. *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>Diego Nuñez</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	AUSENTE
42	NIRSA ALVAREZ	AUSENTE	47	LILIANA DIAS	<i>Liliana</i>
73	CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	NICOLÁS ACOSTA	AUSENTE
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	MAYRA PONZO	<i>Mayra</i>
12	JUAN RIPOLL	<i>Juan Ripoll</i>	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>Isabel</i>
43	ROBERTO SARAVIA	<i>Roberto Saravia</i>	48	MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA	<i>Ivonne</i>
105	FEDERICO BETANCOR	<i>Federico Betancor</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>M. del Carmen</i>
13	LYLIAM ESPINOSA	<i>Lyliam Espinosa</i>	18	EDGARDO DUARTE	<i>Edgardo</i>
44	SONIA AGUIRRE	<i>Sonia Aguirre</i>	49	Marcelo Ayala	AUSENTE
75	JULIO DOMINGUEZ	<i>Julio Dominguez</i>	80	MARIA LABANDERA	AUSENTE
106	MARIELA ALAMILLA	<i>Mariela Alamilla</i>	111	SEBASTIAN MENDIONDO	AUSENTE
14	CARLOS GRILLÉ MOTTA	<i>Carlos Grille Motta</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>Yamandu Costa</i>
45	MONICA BUENO	<i>Monica Bueno</i>	50	MARIANELA CURA	<i>Mariela Cura</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	AUSENTE
107	MILDREN IZZI	<i>Mildren Izzi</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ	<i>Silvia Gonzalez</i>	20	FERNANDA ORTIZ	<i>Fernanda Ortiz</i>
46	JULIO C. BRUM	AUSENTE	51	JOSE E. ORTIZ	<i>Jose E. Ortiz</i>
77	SOLANGE MARTINEZ	<i>Solange Martinez</i>	82	LAURA LEMOS	AUSENTE
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>Andres Pedrazzi</i>	113	NELSON BRITOS	AUSENTE

Jefe de Sala.....*Maria Laura Motta*Asistente.....*Marcela*



Junta Departamental de Canelones

SESION..... Ordinaria..... FECHA..... 6/8/2024.....

HORA DE COMIENZO..... 18:15..... HORA DE CIERRE..... 22:40.....

Citación Nº..... 17.....

PRESIDENTE..... Daniel Peña.....

1er. Vice..... Eduardo Duarte.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21 x	AGUSTIN OLIVER	AGUSTIN OLIVER	26 x	BEATRIZ LAMAS	BEATRIZ LAMAS
52 x	MARCELO TAMBORINI	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83 x	SEBASTIAN MARTINEZ	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUIA	AUSENTE	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22 x	RICHARD PEREZ	RICHARD PEREZ	27 x	ALEJANDRO REPETTO	ALEJANDRO REPETTO
53 x	NELSON FERREIRA	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84	DANIEL ITURLAY	AUSENTE	89	MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115 x	Ma. JESUS MOSEGUI	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23 x	BETIANA BRITOS	BETIANA BRITOS	28 x	RAUL DE TOMASSI	RAUL DE TOMASSI
54 x	LUIS GOGGIA	LUIS GOGGIA	59 x	ANDREA MARENCO	ANDREA MARENCO
85 x	IGNACIO TORENA	IGNACIO TORENA	90 x	HUGO DELGADO	HUGO DELGADO
116 x	ANDREA SANDE	ANDREA SANDE	121 x	RAFAEL FERRARI	RAFAEL FERRARI
24	JUAN LOPEZ	AUSENTE	29 x	GUSTAVO MORANDI	GUSTAVO MORANDI
55 x	RUBEN OBIAGUE	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	AUSENTE	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25 x	FABIAN COLOMBO	FABIAN COLOMBO	30 x	LUIS PERA	LUIS PERA
56 x	HECTOR BAYARDI	HECTOR BAYARDI	61 x	Ma. ALEJANDRA TIERNO	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118 x	PATRICIA PELIZZARI	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala..... Mercedes Melo.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION... Ordinaria FECHA... 6/8/2024

HORA DE COMIENZO... 18:15 HORA DE CIERRE... 22:40

Citación Nº... 17

PRESIDENTE... Daniel Pizarro

1er. Vice... Edgardo Duarte

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	FANY CASTELLI	AUSENTE
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala... *[Signature]* Asistente... *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 2 de agosto de 2024

CITACIÓN N° 0017/024

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 6 de agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Raúl Detomasi
2. Señora edila Mariela Alamilla
3. Señora edila Susana Muñiz

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señor edil Jerónimo Costa
3. Señor edil Alejandro Sosa
4. Señora edila Luciana Suárez
5. Señora edila Marianela Cura
6. Señora edila Solange Martínez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3181 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO

2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00101) (Rep. 0017)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 18 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00099) (Rep. 0017)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 19 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00106) (Rep. 0017)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 20 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00093) (Rep. 0017)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE

AL PADRÓN 26, UNIDAD 002 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00100) (Rep. 0017)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 127 UNIDAD 001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00094) (Rep. 0017)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 129 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00092) (Rep. 0017)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2092 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00089) (Rep. 0017)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN

INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 249 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00095) (Rep. 0017)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 119 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00091) (Rep. 0017)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 183 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00088) (Rep. 0017)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 305 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00098) (Rep. 0017)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3109 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE LA CUARTA CUOTA DEL EJERCICIO 2020 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00102) (Rep. 0017)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3182 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00096) (Rep. 0017)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 15953 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, DESDE LA PRIMER CUOTA DEL EJERCICIO 2015 HASTA LA TERCER CUOTA DE 2024 HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00110) (Rep. 0017)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR E INCORPORAR A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS CON TOLERANCIA A INFRACCIONES, DESTINADAS A

VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 930, DE LA LOCALIDAD PINAMAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00074) (Rep. 0017)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 6068, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00109) (Rep. 0017)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 9185, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00084) (Rep. 0017)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 1911/102, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00077) (Rep. 0017)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO CEDIDO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL PADRÓN 1535 DEL BALNEARIO GUAZUVIRÁ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00073) (Rep. 0017)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DE LA FRACCIÓN B PARTE DEL PADRÓN 0 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA, SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DE 2024 ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL CLUB ESTRELLA ROJA DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00059) (Rep. 0017)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIÓN PLANTEADA POR FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO (FOS) 45% MAYOR AL FOS DE 40% ADMISIBLE POR NORMA, CONDICIONADA A LA VALORIZACIÓN POR MAYOR EDIFICABILIDAD QUE SE GENERARÍA EN EL PADRÓN 11508, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00104) (Rep. 0017)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A COMERCIO SITAS EN EL PADRÓN 6239, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00018) (Rep. 0017)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 7490, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00080) (Rep. 0017)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN RURAL 63060, DE LA SEXTA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00233) (Rep. 0017)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A NECESIDAD DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS DE CONTAR CON UNA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO COMPROMETIDA CON LA FRECUENCIA Y

PUNTUALIDAD PARA LA ZONA DEL CAIF LUZ DE LUNA, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO AL TEMA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00517) (Rep. 0017)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE CAMINOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, PARA DERIVAR A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO AL TEMA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01141) (Rep. 0017)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE CONSIDERE RETIRAR LA PALABRA “SRA” A LA PROPUESTA PARA DENOMINAR EL ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE A LA ESCULTURA “MUJER MIRANDO EL MAR”, UBICADO EN LA RAMBLA COSTANERA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00111) (Rep. 0017)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 13RA. BIENAL INTERNACIONAL DEL JUEGO, A LLEVARSE A CABO EN EL PARQUE ROOSEVELT DEL 13 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00066) (Rep. 0017)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REALIZAR EVENTO EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 CON EL FIN DE PRESENTAR LAS CONCLUSIONES SOBRE LA RECORRIDA A LOS 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-203-81-00168) (Rep. 0017)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ALDO HERRERA FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N°3375 PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR

ESTA COMISIÓN ASESORA DEL CUERPO PARA EXPONER EN SALA SOBRE EL TEMA QUE SURGE DEL EXPEDIENTE 2024-204-81-00058. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00307) (Rep. 0017)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR WALTER ZOTO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ADULTOS MAYORES; TRANSPORTE PÚBLICO Y VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00025) (Rep. 0017)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ALICIA MORALES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LÍNEA DE TRANSPORTE SATT; PASAJE POR PARADAS EN SAN LUIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00027) (Rep. 0017)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA AZUCENA RELLÁN PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE CANELONES, EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MEJORAS EN ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00006) (Rep. 0017)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ELYS CARBALLO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA:

SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN VIAL, ALUMBRADO Y BAÑOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00011) (Rep. 0017)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES ESPACIOS PARA LA CORRECTA MOVILIDAD DE PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00018) (Rep. 0017)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARGARITA GARRIDO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESPACIOS PÚBLICOS-ACCESIBILIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00004) (Rep. 0017)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA NILDA SALGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 6 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00015) (Rep. 0017)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA NILDA SALGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 6 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ACCESIBILIDAD EN TRANSPORTES PÚBLICOS E IMPLEMENTACIÓN DE CRUCES

PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00017) (Rep. 0017)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES Y SUS ANTECEDENTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00657) (Rep. 0017)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00088) (Rep. 0017)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 20 DE DICIEMBRE: FUSILADOS DE SOCA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00036) (Rep. 0017)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTO DE LEY DE ACCESO PÚBLICO A LOS ARCHIVOS DE LA DICTADURA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00763) (Rep. 0017)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ MELGAR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 11 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00284) (Rep. 0017)

45. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LUCY GARDERES SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SUICIDIOS EN URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00986) (Rep. 0017)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00087) (Rep. 0017)

47. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00431) (Rep. 0017)

48. RATIFICAR R.P.0179/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00512) (Rep. 0017)

49. RATIFICAR R.P.0180/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00513) (Rep. 0017)

50. RATIFICAR R.P.0181/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00514) (Rep. 0017)

51. RATIFICAR R.P.0185/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS DESDE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024 HASTA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2025 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ PARA ASUMIR LA TITULARIDAD POR EL PERÍODO MENCIONADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00525) (Rep. 0017)

52. RATIFICAR R.P.0186/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00527) (Rep. 0017)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Arturo Bayardi, señora edila Mariela Alamilla y señor Juan Ripoll.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Marcelo Tamborini, señor edil Alejandro Sosa, señor edil Eduardo Posse, señora edila Marianela Cura y señora edila Solange Martínez.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:15, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha de Creación
2024-200-81-00503	PRESIDENCIA	SEÑORA VIVIÁN GUILLÉN Y ADRIANA RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA Y SECRETARÍA GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PRESENTAN NOTA COMUNICANDO LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA DE FECHA 16 DE JULIO DEL CORRIENTE.	23/07/2024
2024-200-81-00504	PRESIDENCIA	SEÑOR FREDDY MARTÍNEZ POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL 3º ENCUENTRO DE LA FRISONA MILCHSCHAF DE CASTELLANOS REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA 2º CORRECAMINATA FRISONA 10K, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	23/07/2024
2024-200-81-00505	PRESIDENCIA	REPRESENTANTES DE LAS SELECCIONES JUVENILES SUB 14 Y SUB 15 PARTICIPANTES DE LA LIGA GENERAL ARTIGAS DE TALA FORMADA POR 15 CLUBES DEPORTIVOS REMITEN NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	23/07/2024
2024-200-81-00506	COMISIÓN PERMANENTE 3	VECINOS DE LA CALLE BALTASAR BRUM 1028 Y 1030 DE LA CIUDAD DE CANELONES REMITEN NOTA SOLICITANDO SE REALICEN PODAS DE LOS PARAÍDOS DE LA CALLE QUE GENERAN INCONVENIENTES EN LAS VEREDAS Y EN LOS DESAGÜES CORRESPONDIENTES.	23/07/2024
2024-200-81-00507	ARCHIVO	REPRESENTANTE NACIONAL SEÑORA VERÓNICA MATO REMITE NOTA CON PUBLICACIONES DE ARTE, CULTURA Y SEGURIDAD SOCIAL -FORMATO	23/07/2024

		LIBRO-	
2024-202-81-00039	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN POR PARTE DE LA GERENTA DE SECTOR SEÑORA ADRIANA RODRÍGUEZ AL SEÑOR GERENTE DE ÁREA ROBERT BRACCO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 13 DE AGOSTO DE 2024.	23/07/2024
2024-200-81-00508	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑOR ADRIÁN JUAN AVCHARIAN SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A PADRONES UBICADOS A CONTINUACIÓN DEL ARROYO DE BARRA DE CARRASCO, LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA CAMPIGLIA PILAY, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS TORRES CONTIGUAS DE 19 PISOS CADA UNA.	23/07/2024
2024-200-81-00509	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A FUNCIONARIA MUNICIPAL VERÓNICA AMORELLI RODRÍGUEZ.	23/07/2024
2024-200-81-00510	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: CONTRATACIÓN DE PERSONAL - INTENDENCIA DE CANELONES.	23/07/2024
2024-200-81-00511	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A HORAS EXTRAS DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	23/07/2024
2024-200-81-00512	PLENARIO	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE JULIO DEL CORRIENTE.	24/07/2024
2024-200-81-00513	PLENARIO	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE JULIO DEL CORRIENTE.	24/07/2024
2024-203-81-00059	DIRECCIÓN GENERAL	LICENCIA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 24 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2024.	24/07/2024

2024-203-81-00060	DIRECCIÓN GENERAL	LICENCIA SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024.	24/07/2024
2024-203-81-00061	DIRECCIÓN GENERAL	LICENCIA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS POR EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024.	24/07/2024
2024-203-81-00062	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN NOTA SOBRE EL TEMA: PROBLEMÁTICA DE ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.	24/07/2024
2024-203-81-00063	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS AL EX PRESIDENTE DE ESTA JUNTA SEÑOR ORESTES NUMA SANTOS POR LA PÉRDIDA DE SU SEÑORA ESPOSA ELDA MORALES Y DE SU HIJO MATEO SANTOS.	24/07/2024
2024-203-81-00064	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN SUS CONGRATULACIONES POR EL 100 ANIVERSARIO DEL SEÑOR BARI MANUEL GONZÁLEZ MODERNELL.	24/07/2024
2024-203-81-00065	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS POR LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL COMPAÑERO RISIERON PÉREZ "EL CHULO".	24/07/2024
2024-203-81-00066	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR EDUARDO MARTÍNEZ PLATERO.	24/07/2024
2024-203-81-00067	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL COMPAÑERO JUAN "PERICO" CORA.	24/07/2024
2024-203-81-00068	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA SOFÍA ARÉVALO CUNEO.	24/07/2024

2024-203-81-00069	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL COMPAÑERO ERNESTO ESPINO.	24/07/2024
2024-203-81-00070	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL COMPAÑERO CÉSAR DELGADO.	24/07/2024
2024-203-81-00071	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA IRIS FERNÁNDEZ.	24/07/2024
2024-203-81-00072	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA NÉLIDA MARGARITA SAPPA RODRÍGUEZ.	24/07/2024
2024-200-81-00514	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE JULIO DEL CORRIENTE.	24/07/2024
2024-204-81-00114	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/04794 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTE LEGISLATIVO PARA SUSCRIBIR ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO EL GALLO UN CONTRATO DE COMODATO POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	24/07/2024
2024-202-81-00040	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN POR PARTE DE LA GERENTE DE ÁREA ADMINISTRATIVA SEÑORA LUSMARÍN QUATTRINI A LA DIRECTORA GENERAL INTERINA SEÑORA LILIÁN CALANDRIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 29 Y 31 DE JULIO DE 2024.	24/07/2024
2024-200-81-00515	COMISIÓN PERMANENTE 5	SRA. MARISA PACHECO DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO CULTURAL YVYRÁ-PYTA DE LA CIUDAD DE LA PAZ, PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 - EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.	25/07/2024

2024-200-81-00516	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR ANDRÉS SOSA PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NOMENCLÁTOR, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE PARA TRATAR EL TEMA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN PREDIO MUNICIPAL N°49973.	25/07/2024
2024-202-81-00041	SECRETARÍA GENERAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN.	25/07/2024
2024-200-81-00517	COMISIÓN PERMANENTE 1	SRA. ARQUITECTA BIBIANA COLOMBO EN CALIDAD DE TÉCNICA CONTRATADA POR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SOCA REMITE CORREO ELECTRÓNICO ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN, REFERENTE A TRÁMITE DE EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN.	26/07/2024
2024-200-81-00518	REMITIDOS	SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: VIDA Y TRAYECTORIA DE JUAN PABLO TERRA.	26/07/2024
2024-200-81-00519	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: OBRAS EN LA PLAZA FUNDADORES DE ATLÁNTIDA.	26/07/2024
2024-200-81-00520	REMITIDOS	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EL VACÍO QUE DEJA EL ESTADO AUSENTE.	26/07/2024
2024-200-81-00521	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: POLICLÍNICA DE ASSE Y SEDE DEL INTER-IN EN COLONIA NICOLICH.	26/07/2024
2024-200-81-00522	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL Y DE LAS CALLES DE BALASTO DEL DEPARTAMENTO.	26/07/2024
2024-200-81-00523	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: OBRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	26/07/2024
2024-200-81-00524	REMITIDOS	SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REPASO DE LO REALIZADO POR EL GOBIERNO DE COALICIÓN.	26/07/2024

2024-204-81-00115	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05129 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITO EN EL PADRÓN N°5865, CON FRENTE A LA RUTA INTERBALNEARIA GRAL. LÍBER SEREGNI DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA, PROPIEDAD DE SERGIO MATKOVICH FERRI CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO.	29/07/2024
2024-200-81-00525	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS PRESENTA NOTA SOLICITANDO LICENCIA DESDE EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE HASTA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2025.	29/07/2024
2024-200-81-00526	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO EN EL MARCO DE LOS 400 AÑOS DE VILLA SANTO DOMINGO SORIANO.	29/07/2024
2024-200-81-00527	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE.	29/07/2024
2024-200-81-00528	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑOR JUAN LAPLACE SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A DEMOLICIÓN DE LA PLAZA DE LOS FUNDADORES DE ATLÁNTIDA E INSTALACIÓN DE NUEVO MONUMENTO O ESCULTURA.	29/07/2024
2024-204-81-00116	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05128 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN N°840, CON FRENTE A LA CALLE DON MIGUEL BURANELLI ENTRE LAS	30/07/2024

		CALLES EUROPA Y BRASIL DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL, PROPIEDAD DE MARY TERESITA SALOMONE RODRÍGUEZ.	
2024-204-81-00117	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05127 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "MYRIAM LANFRANCONI SOSA Y BEATRIZ LANFRANCONI SOSA" A LA PLAZOLETA UBICADA EN EL CANTERO CENTRAL DE LA AVENIDA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, ENTRE LAS VÍAS DE TRÁNSITO JUAN ANTONIO LAVALLEJA Y MASAGUES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN.	30/07/2024
2024-204-81-00118	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05126 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR Y REGULARIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA.	30/07/2024
2024-200-81-00529	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°12811 COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ROBERT NINO MEDINA EN SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE REFERENTE A INCENDIO EN UN CENTRO DE LARGA ESTADÍA, RESIDENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.	30/07/2024
2024-204-81-00119	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05267 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN N°170 URBANO DE SANTA LUCÍA,	30/07/2024

		DESDE EL AÑO 2024.	
2024-202-81-00042	RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y PROPONER UNA TRANSFORMACIÓN HACIA LA MEJOR GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	30/07/2024
2024-202-81-00043	ASESORÍA NOTARIAL	CONTRATO DE SERVICIO SISCONVE PARA CONTROL DE CARGA DE COMBUSTIBLE.	30/07/2024
2024-204-81-00120	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/04564 SOLICITANDO A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N°829 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.	30/07/2024
2024-200-81-00530	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: CONTENEDORES FAMILIARES DE RESIDUOS Y COMPOSTERAS.	30/07/2024
2024-204-81-00121	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05247 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO SITAS EN EL PADRÓN N°3943 CON FRENTE A CALLE BALTAZAR BRUM DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, PROPIEDAD DE RICHARD ADRIÁN SILVEIRA ANTÚNEZ.	31/07/2024

2024-204-81-00122	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENTE DE CANELONES SR. MARCELO METEDIERA REMITE OFICIO N°2024/022698/2 SOLICITANDO AUTORIZACIÓN A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 9 AL 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE INCLUSIVE.	31/07/2024
2024-204-81-00123	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05244 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°7190, CON FRENTE A LA CALLE JOSÉ ENRIQUE RODÓ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE EMA NÉLIDA URETA RODRÍGUEZ Y FÉLIX FRANCISCO OTADUY URETA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO SUGERIDO.	01/08/2024
2024-204-81-00124	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05260 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER AL SR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GÓMEZ LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERADA EN EL PADRÓN N°31370 DE LA LOCALIDAD EL PINAR DESDE CUOTA 2/2017 A CUOTA 3/2024, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO.	01/08/2024
2024-204-81-00125	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05253 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 3ER. CONCURSO Y ENCUENTRO LITERARIO INCLUSIVO PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LAS ESCUELAS DE LA PAZ.	01/08/2024

2024-200-81-00531	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN ACUÑA SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO.	01/08/2024
2024-204-81-00126	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05259 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN REFERENTE AL PAGO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL NOMBRE DE FANTASÍA CHACRA "LA LUCILA", A LA FIRMA ORGANIZADORA ZULMA ANZUELA, RUT 150439460010, COMO RESPONSABLE Y A LA SRA. LUCILA FERNÁNDEZ FOLLE COMO RESPONSABLE SOLIDARIA DEL EVENTO EN CALIDAD DE TITULAR DEL EVENTO PROPIETARIA DEL PADRÓN N°1475 LOCALIDAD COLONIA LAMAS, SITO EN CALLE OFICIAL 2 MANZANA 11010 SOLAR 19 ESQUINA SOLÍS Y COLÓN, SAN JOSÉ DE CARRASCO.	01/08/2024
2024-204-81-00127	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05245 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 95 UR (NOVENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA "LODAX S.A." - RUT. 214608150013, POR OBRAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°831 CON FRENTE A CALLE ZORRILLA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.	01/08/2024
2024-204-81-00128	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05263 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 4170 URBANO DE SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO.	01/08/2024

2024-204-81-00129	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05246 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°3433/001 CON FRENTE A CALLE JOSÉ ELLAURI, ENTRE CALLES TREINTA Y TRES Y ALCIDES CERVIERI, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE ELENA CLOTILDE PAILOS.	01/08/2024
2024-204-81-00130	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05243 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN POR "MARTA INÉS PIÑA AMAYA" A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE "BAHÍA BLANCA" HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN LA MANZANA N°43, LINDANDO AL SUROESTE CON LAS MANZANAS N° 1050, 89, 617, 49 Y 45 Y AL NORESTE CON LAS MANZANAS N° 90, 97, 50 Y 51 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.	02/08/2024
2024-200-81-00532	PRESIDENCIA	SEÑOR JUAN LAPLACE REPRESENTANTE DEL GRUPO "UNA PLAZA PARA TODOS", DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NOMENCLÁTOR, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE ASESORA DE ESTE CUERPO.	02/08/2024
2024-204-81-00131	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/05324 SOLICITANDO ANUENCIA DE PRECEPTO A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA CESIÓN DEL VEHÍCULO (BUS ELÉCTRICO) A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LA EMPRESA ZEBALLOS HNOS. LTDA. LUEGO DE TRANSCURRIDOS 4 AÑOS.	05/08/2024
2024-200-81-00533	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	05/08/2024

2024-200-81-00534	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE OFICIO N°2024-83-2-0340 QUE REFIERE A LA DESIGNACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2024-2025.	05/08/2024
2024-200-81-00535	PRESIDENCIA	TALLER DE TURISMO MICE REMITE INVITACIÓN A PARTICIPAR DE TALLERES A REALIZARSE LOS DÍAS 13 Y 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LAS LOCALIDADES DE ATLÁNTIDA Y LAS PIEDRAS RESPECTIVAMENTE.	05/08/2024
2024-200-81-00536	PRESIDENCIA	SEÑOR CARLOS M. GONZÁLEZ CARGO IC N°829 PRESENTA NOTA CLARIFICANDO EL MOTIVO DE SU DESTITUCIÓN DEL MENCIONADO ORGANISMO (REFERENCIA EXP JDC N° 2024-204-81-00120).	05/08/2024
2024-200-81-00537	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	05/08/2024
2024-200-81-00538	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR JUAN LAPLACE REPRESENTANTE DEL GRUPO "UNA PLAZA PARA TODOS", DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR ESTE LEGISLATIVO CON EL FIN DE HACER ENTREGA DE FIRMAS RECOLECTADAS ENTRE LOS VECINOS DE DICHA LOCALIDAD, REFERENTE AL TEMA: PLAZA DE LOS FUNDADORES.	05/08/2024

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2023-200-81-00893	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando, en actuación N°1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/013953/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación en respuesta a Resolución N°0143-024 de esta Junta Departamental referente a colocación de cartelera informativa en espacio público en intersección de las calles los Olivos y Las Acacias en el Municipio de Progreso.	23/7/024
2024-200-81-00399	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación N°1 de su fíee, que remitió Oficio N° 2024/020527/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a oficio N°0505/024 de este organismo referente a la exposición de la señora edila Isabel Maiese sobre Centros de Barrio y Descentralización.	23/7/024

2024-204-81-00051	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N° 24/05139, inserta en actuación N°44 de su fiee, mediante la cual resuelve dejar sin efecto la Resolución N°24/02522 de fecha 05 de abril de 2024, anexada en actuación 35. Adicionalmente, solicita anuencia a esta Junta Departamental para otorgar en régimen de excepción, de tolerancia a infracción por muro y portón no reglamentarios en invasión de retiro frontal por obras destinadas a vivienda sita en el padrón N°6465, de la localidad catastral Canelones, y para su aprobación en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación.	29/07/024
2014-200-81-00721	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/05276, inserta en actuación N°123 de su fiee, solicitando anuencia a esta Junta Departamental para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria Tributos Conexos y Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al padrón N°1797 de la localidad de Pando, desde el ejercicio 2024 al 2025 inclusive.	31/7/024
2024-204-81-00052	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°24/05310 solicitando anuencia a la Junta Departamental de Canelones para modificar la Ordenanza de Academias de Conducir, aprobada por el Decreto 55/12 de ese Legislativo, cuyo texto se encuentra adjunto en actuación N° 16 del Expediente relacionado ut supra".	1/8/024

N° RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 24/05133	2023-81-1430-00066	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0298/024 de la Junta Departamental de fecha 11 junio de 2024 anexada en actuación 15 del presente para denominar "PINDÓ" a la vía de tránsito comprendida entre la calle Dora Pumar de González (Resolución N°3566 de fecha 07 de agosto de 1989) hasta el final de su trazado en el padrón N°2682, manzana N°108, localidad catastral Progreso, lindando al noreste con los padrones Nros. 6411, 6139, 6140, 6141, 6409 y 5583 y al suroeste con los padrones 5898, 5902, 5780, 5784, 6114 y 5039, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.	30//7/024
N° 24/05130	2023-81-1270-00112	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0290/024 de la Junta Departamental de fecha 11 de junio de 2024 anexada en actuación 11 del presente para oficializar con el nombre "PLAZA JOSÉ PEDRO VARELA" a la plaza pública de la localidad catastral Tala, de acuerdo al siguiente detalle: "PLAZA JOSÉ PEDRO VARELA", a oficializar espacio de plaza pública delimitada por las calles 18 de Julio (Junta Departamental en fecha 4 de diciembre de 1955, según Dig. Mpal. de fecha 20 de diciembre de 1968), calle 25 de Agosto (Res. N°24/01812), calle General Artigas (Junta Departamental en fecha 26 de setiembre de 1950,	30/7/024

		según Dig. Mpal. de fecha 20 de diciembre de 1968) y calle Ildefonso De León (Junta Departamental en fecha 4 de diciembre de 1955, según Dig. Mpal. de fecha 20 de diciembre de 1968), de la localidad catastral Tala.	
Nº 24/05132	2022-81-1310-00081	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución Nº0297/024 de la Junta Departamental de fecha 11 de junio de 2024 anexada en actuación 11 del presente para denominar barrio y vías de tránsito de la localidad catastral Salinas, de acuerdo al siguiente detalle: "BARRIO EL HORNERO", designar la zona comprendida al norte por los padrones rurales Nros. 54138, 59438 y 59439, al este por la "Ruta Nº87", al sur por la calle "Achiras" y al oeste por la calle "Colón", documentando gráfico correspondiente en archivo que se anexa a actuación 3 del citado expediente. "CALANDRIAS", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre calle "Colón" y "Ruta Nº87", lindando al norte con las manzanas Nros. 301, 300, 305, 1004 y 1005 y al sur con las manzanas Nros. 303, 304 y 154. "HALCÓN", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre calle "Colón" y "Ruta Nº87", lindando al norte con las manzanas Nros. 220, 300, 1001 y 1003 y al sur con las manzanas Nros. 301, 300, 305, 1004 y 1005. "ZORZALES", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre la calle a denominar "Calandrias" y el padrón rural Nº54138, lindando al oeste con las manzanas Nros. 301 y 220 al este con la manzana Nro. 300. "MINUANES", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre la calle "Achiras" y el padrón rural Nº54138, lindando al oeste con las manzanas Nros. 303 y 300 y al este con las manzanas Nros. 304, 305 y 1001. "DAYMÁN", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre la calle "Achiras" y el padrón rural Nº54138, lindando al oeste con las manzanas Nros. 304, 305 y 1001 y al este con las manzanas Nros. 154, 1004 y 1001. "PALOMAS", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre la calle a denominar "Calandrias" y el padrón rural Nº59439, lindando al oeste con las manzanas Nros. 1004 y 1001 y al este con las manzanas Nros. 1003 y 1005.	30/7/024
Nº 24/05134	2010-81-1234-00418	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución Nº0299/024 de la Junta Departamental de fecha 11 de junio de 2024 anexada en actuación 79 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda, con: a) invasión de retiro frontal con edificaciones en 5,45m2, del año 1994; b) invasión de retiro lateral a distancia menor a	31/7/024

		<p>5 metros respecto a la línea de retiro frontal, sin superar altura máxima admisible en retiro lateral, con garaje en área 1,22m², del año 1996; c) local estar comedor con área no reglamentaria, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de Walter Díaz Castang, C.I.1.439.515-2 y Ofelia Barreto Rodríguez, C.I.1.867.853-4.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a) y b) detalladas en el numeral anterior.</p>	
N° 24/05271	2023-81-1180-00148	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0083/024 de la Junta Departamental de Canelones concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos excepto la Tasa de Servicios Administrativos al padrón 4177 urbano de Santa Lucía, desde el año 2024 y en lo sucesivo por ser zona inundable.</p>	31/7/024
N° 24/05273	2023-81-1380-00026	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 2049 de Empalme Olmos, por el ejercicio 2024, excepto el importe que corresponde a las Tasas de Servicios Administrativos.</p> <p>2.- ESTABLECER que los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a las Tasas de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Intendencia, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- DISPONER que la presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.</p>	31/7/024
N° 24/05274	2019-81-1330-02023	<p>1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes del padrón 31200 urbano de El Pinar, desde el ejercicio 2006 al 2010 inclusive.</p>	31/7/024
N° 24/05275	2015-81-1370-00114	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 3133/015 de la Junta Departamental de Canelones concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 5360 de Joaquín Suarez, desde el año 2020 al 2025.</p>	31/7/024

N° 24/05268	2024-81-1030-00177	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 18209 de Las Piedras, desde el ejercicio 2019 al 2024 inclusive, excepto el importe que corresponde a las Tasas de Servicios Administrativos.</p> <p>2.- ESTABLECER que los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a las Tasas de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Intendencia, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- DISPONER que la presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.</p>	31/7/024
N° 24/05270	2024-81-1240-00014	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 1121 de San Jacinto, desde el ejercicio 2004 al 2024 inclusive, excepto el importe que corresponde a las Tasas de Servicios Administrativos.</p> <p>2.- ESTABLECER que los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a las Tasas de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Intendencia, a efectos de desafectar el inmueble citado.</p> <p>3.- DISPONER que la presente Resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.</p>	31/7/024
N° 24/05269	2024-81-1280-00165	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes del padrón 5911 de Atlántida, desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive.	31/7/024
N° 24/05262	2009-81-1030-04752	1.- RECTIFICAR el número de padrón que luce en el RESULTANDO y CÚMPLASE de la Resolución N° 24/04202, donde dice "padrón N° 10738 de la	31/7/024

		localidad Pando" corresponde que diga padrón N° 2245 de la localidad Pando, manteniendo incambiado el resto de lo expuesto en la resolución referida.	
N° 24/05235	2024-81-1010-00399	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0300/024 de fecha 11 de junio de 2024 de la Junta Departamental de Canelones que aprueba el Convenio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hasta el 30 de Noviembre del 2026.	31/7/024
N° 24/05266	2024-81-1330-00756	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes del padrón 12 urbano de Atlántida, desde el ejercicio 2007 al 2010 inclusive.	1/8/024
N° 24/05261	2022-81-1410-00675	1.- RECTIFICAR el número de padrón que luce en el CÚMPLASE de la Resolución N° 24/04200, donde dice "padrón N° 10738 de la localidad La Paz" corresponde que diga padrón N° 842 de la localidad La Paz, manteniendo incambiado el resto de lo expuesto en la resolución referida.	1/8/024
N° 24/05265	2024-81-1330-00794	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes del padrón 18263 de El Pinar, desde el ejercicio 1997 al 2010 inclusive.	1/8/024
N° 24/05264	2024-81-1030-00244	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 correspondiente a la parte forestada detallada en los formularios expedidos por la Dirección General Forestal de los padrones rurales 57648 y 36640, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. 2.- ESTABLECER que los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonar el importe de tributo de la parte no forestada de los padrones y la Tasa de Servicios Administrativos que la presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante 3.- DISPONER entre el 1° de enero y el 30 de marzo del ejercicio a exonerar, mediante formulario expedido por el Registro General de Bosques de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.	1/8/024
Of 2024/022996/2	2024-81-1220-00062	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de la Audiencia Pública en el Municipio de Santa Rosa.	1/8/024
Of 2024/023139/2	2024-81-1390-00091	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización del Cabildo en el barrio Villa San José del Municipio de Toledo.	1/8/024

N° 24/05131	2023-81-1170-00208	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0291/024 de la Junta Departamental de fecha 11 junio de 2024 anexada en actuación 16 del presente para denominar vías de tránsito de la localidad catastral Canelones, de acuerdo al siguiente detalle y anexo correspondiente: a) "Mario Benedetti", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre su extremo "oeste" en el padrón 6761 (manzana N°272) hasta el final de su trazado en el padrón 6748 (manzana N°273), lindando al norte con los padrones 6758, 6759, 6581, 6082, 6074, 6075, 6076, 6077 y 6078 y al sur con los padrones 6760, 6855, 6582, 5983, 6053, 6052, 6051, 6080 y 6079; b) "Juana de Ibarbourou", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre la calle Eudoro Melo (Res. N°1321/1989) hasta el final de su trazado en el padrón 1812 (manzana N°265), lindando al norte con los padrones 6626, 6645, 6646, 6647 y 6648 y al sur con los padrones 6081, 6521, 6520, 6519, 6518 y 6517; c) "Horacio Quiroga", a denominar a la vía de tránsito comprendida entre su extremo sur en el padrón 6761 (manzana N°272) hasta el final de su trazado en el padrón 1823 (manzana N°270), lindando al oeste con los padrones 6760 y 6758 y al este con los padrones 6859, 6858, 6857, 6856, 6855 y 6759.</p>	1/8/024
-------------	--------------------	---	---------

4. “ESTOS”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Arturo Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor presidente: en esta oportunidad, nos vamos a referir al término *estos*, como fuimos llamados recientemente en el último plenario.

Respetamos las ideas diferentes a las que compartimos, pero, sinceramente, nos cuesta entender cuando se generaliza. Desde el Partido Nacional y desde esta bancada, les podemos asegurar que somos muy críticos y muy duros con aquellos delincuentes que encontramos dentro de nuestro partido, y llamamos delincuente a toda persona que comete actos de corrupción, violaciones, hostigamiento, ya sea sexual o laboral.

El Partido Nacional, desgraciadamente, no se salva, como todos los partidos. No hay ninguno que se salve de la corrupción y de esa poca gente que desprestigia a las instituciones y a los partidos.

En este momento, no vamos a mencionar ni a mostrar irónicamente ninguna hoja, porque creemos que este tema pasa más por la seriedad que por la ironía.

No olvidamos que el Partido Nacional no aplaudió cuando algún miembro fue expulsado y mucho menos hicimos caravanas en su apoyo. Somos muy duros y muy críticos con los nuestros, y blandos con los otros partidos.

Este gobierno tuvo que superar una pandemia —parece que nos hemos olvidado—, y no es una excusa, fue mundial.

Recordamos que, en el período anterior, el vicepresidente de la República, Raúl Sendic, fue procesado y tuvo que renunciar. Fue la primera vez en la historia de la República que un vicepresidente se tuvo que ir. En la Asamblea General de aquel momento, se les solicitó a los partidos de la oposición, a los partidos tradicionales con representación parlamentaria, mantener silencio para cuidar las instituciones, lo que se aceptó y acató en el Parlamento. Luego, llegó la pandemia, y no olvidamos que nueve días después se organizó una caceroleada contra el gobierno. Es bueno recordar esas cosas, porque ningún partido está libre de lo que se manifestó acá, ninguno.

Es un poco arrogante llamarnos “estos”. Nosotros no le enseñamos a nadie a gobernar, gobernamos con lo propio. A aquellos que se han equivocado, el propio partido los derivó a la Justicia para que se hiciera cargo. No escondemos a nadie. Tampoco venimos a esta prestigiosa sala a acusar a un partido que respeta las libertades. Somos muy firmes con las ideas y siempre que nos digan “estos” nos van a encontrar acá defendiendo la dignidad, la honestidad.

Aquellos que no son honestos no tienen cabida en el Partido Nacional. Somos los primeros que hacemos la autocrítica, pero no nos van a tratar de “estos” y a darnos ejemplos, porque aquí tenemos parlamentarios, ediles, concejales, alcaldes que fueron procesados y no vamos a venir con una libreta a decir quiénes fueron.

Defendemos al gobierno. Hoy, se usa mucho la expresión “los mejores cinco años”, y me pregunto qué sería mejor para el país: ¿tener ahora los mejores cinco años del gobierno o haberlos tenido quince años atrás? Aquí parece que antes no pasó nada, porque constantemente se nos está hablando del gobierno del Partido Nacional de la década de los noventa o de la crisis del 2002. Tendrían que darse una vuelta por Santa Catalina para ver los fierritos que hay en el Río de la Plata; para el excandidato del Frente Amplio, Daniel Martínez, es una hermosa vista. Ahí, hay US\$ 250.000.000.

Podríamos hablar de muchas cosas más, por ejemplo, de PLUNA.

Se menciona que el señor presidente de la República, en una oportunidad, manifestó una frase que se refería a los malla oro, pero el oficialismo departamental, estando en el gobierno, regaba los asados en el quincho de Varela con Johnny negro, con los malla oro. Y no olvidemos que se les perdonó muchas deudas. López Mena, Paco Casal, Fripur..., pero sobre eso no hay memoria, ahí se equivocaron. El Partido Nacional es el que tiene toda la responsabilidad de los malla oro.

Se habla de que el país está mal. ¡Falta mucho!

Voy a decir algo sobre un tema que se mencionó acá en sala: tienen razón, y hacemos la autocrítica. La exministra de Vivienda Irene Moreira dijo que se iban a construir 50.000 viviendas. Esa fue una de las peores frases que nos tocó escuchar a los blancos, porque era imposible. Lo que no fue imposible fue atender el reclamo histórico de las cooperativas de bajar la tasa de interés del 5 % al 2 %, cooperativas de gente obrera; este gobierno la bajó.

Tampoco fue imposible lo que se logró con el presidente de MEVIR, el arquitecto Juan Pablo Delgado. MEVIR no podía construir en localidades que tuvieran más de 5000 habitantes, entonces, se le pidió al senador Amin Niffouri que incluyera un artículo en la LUC para que se pudiese construir en localidades de hasta 15.000 habitantes. Hoy en día, MEVIR construye en poblaciones de hasta 15.000 habitantes. ¿Gracias a quién? Gracias a la coalición de gobierno, porque el Frente Amplio, tanto en la Cámara de Representantes como en la de Senadores, no votó a favor, y eso que lo más importante es la gente. Si hubiese continuado aquella vieja historia de los 5000 habitantes, hoy, mucha gente no vería llover detrás de una ventana, se seguiría mojando.

Hay algo a tener en cuenta, ya que se dice que este es un gobierno sin rumbo, en Canelones, MEVIR ha hecho doce intervenciones en terrenos propios; doce intervenciones casi en cinco años de gobierno, con dos años de pandemia, durante los cuales el mundo se paralizó. Tendríamos que estar todos orgullosos de que hay miles y miles de uruguayos que hoy tienen su techo. Y ni hablar del plan Avanzar, que va a realojar 120 asentamientos.

Tendríamos que tener un poco de respeto. Se nos viene una campaña política. Se debe llegar al poder y ganar el gobierno con propuestas. Hay que tener un poco de honestidad intelectual y dejar los agravios de lado y de agrandar la grieta, porque lo único que se está haciendo es dividir a los uruguayos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las bancadas de la coalición de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, y a prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. POBREZA INFANTIL EN URUGUAY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: en el día de hoy, me referiré a la pobreza infantil, a un flagelo que afecta a nuestra sociedad y a nuestros niños, niñas y adolescentes más vulnerables. Lo haré, además, en el marco de la publicación del informe al respecto que realizó UNICEF para Uruguay, publicado el 24 de julio.

Para ponernos en contexto, definimos la pobreza infantil como el fenómeno que sufren niños, niñas y adolescentes en base a la carencia de ingresos en sus hogares, además de otros factores vinculados a la sobrevivencia, la discriminación y la exclusión.

Según este informe, el 20 % de los niños, niñas y adolescentes —o sea uno de cada cinco— vive en hogares bajo la línea de pobreza, y la tasa de pobreza infantil duplica la de los adultos, siendo este un problema estructural, con la cifra más alta en los últimos treinta años, con indicadores de grave retroceso como el aumento de la mortalidad infantil.

En la mayoría de los hogares en los que viven estos niños, niñas y adolescentes pobres se cuenta con ingresos laborales, o sea que hay por lo menos un adulto que trabaja. Pero estos ingresos son muy bajos, ya que, en la mayoría de los casos, estos adultos tienen dificultad para integrarse al mercado laboral o lo hacen informalmente, ya sea por brechas educativas, dificultades para conseguir empleo de calidad o para conciliar el trabajo remunerado con los cuidados. No olvidemos que la mayoría de estos hogares están dirigidos por mujeres. Es decir, se trata de familias monoparentales, dirigidas por mujeres, quienes son, además, las que cuidan a toda la familia.

Por consiguiente, los ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas hogareñas, y si bien existen transferencias monetarias, estas resultan altamente insuficientes. Se debe tener en cuenta que el promedio de transferencias monetarias por hogar es de \$ 5700 y el promedio de los salarios en estos hogares no sube de los \$ 15.000.

Esta falta de recursos repercute en forma directa en las condiciones de vida de las familias de hogares pobres con niños, niñas y adolescentes, y son ellos los que enfrentan la mayor inseguridad alimentaria, carencias en la vivienda y nivel educativo bajo.

Según el Instituto Nacional de Estadística, se calcula que son 157.000 —un poquito más, un poquito menos— los niños, niñas y adolescentes que viven bajo la línea de pobreza. Más de la mitad de ellos padecen inseguridad alimentaria moderada o severa. A su vez, el 39 % de estos niños, niñas y adolescentes vive en residencias con alto riesgo sanitario o de construcción, y el 18 % en asentamientos irregulares.

A continuación, mencionaré, un paquete de recomendaciones que UNICEF hiciera para Uruguay, que consiste en políticas tendientes a terminar con la pobreza infantil en Uruguay o, al menos, mitigarla. Una de ellas refiere a la ampliación de transferencias monetarias; otra, a la ampliación de políticas para mejorar la inserción laboral de los adultos de esos hogares, y otra, a la implementación de políticas de cuidados y vivienda con foco en la infancia.

La erradicación de la pobreza infantil es un mandato ético. Por tanto, su resolución requiere de amplios acuerdos y voluntad política para el diseño de políticas de Estado que prioricen este gravísimo problema, con un enfoque integral en la niñez, la adolescencia y sus entornos. Es necesario dejar de lado actitudes miserables, con las que solo se cuentan votos, y chicanas, como señalar el tratamiento y la discusión del problema como un acto de politización, en lugar de abocarse a encontrar la solución al problema, pudiendo hacerlo.

Mientras estos niños, niñas y adolescentes continúan sobreviviendo, en vez de vivir y desarrollarse, el proyecto de ley Garantías para la Primera Infancia, por ejemplo, que propone optimizar los recursos ya asignados, duerme en el Senado en un cajón a la espera de ser votado. Asimismo, el INAU devuelve más de cuarenta millones a Rentas Generales durante 3 años consecutivos porque no ejecuta el gasto asignado, pero no atiende a más del 10 % de los casos de máxima vulnerabilidad señalados por el SIPIAV—Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia— y además tiene instalaciones deterioradas, con recursos humanos y materiales insuficientes, por falta de financiación.

Finalmente, quiero decir que ningún país que se precie de avanzado, evolucionado o moderno puede serlo si sus infancias y adolescencias son vulneradas constantemente. La pobreza impacta directamente en el futuro de estos niños y adolescentes, en su relacionamiento con la sociedad, en el trabajo y en el cuidado de la salud. La convivencia, la construcción de un país sano, solidario y la pública felicidad dependen de ellos. Exhortamos a todos los actores políticos y al gobierno a que tengan una actitud madura y generosa, con el fin de sentar las bases para construir una política de Estado, en base a un acuerdo nacional que garantice una solución real e impostergable para este flagelo que hipoteca el futuro de nuestras infancias y adolescencias, y del país todo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a la mesa del cuerpo y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señora edila.

6. DEFENDAMOS EL SISTEMA DEMOCRÁTICO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: no sé si es por mi edad que tengo problemas de visión y de olfato, pero veo una cantidad tan impresionante de humo en todo el sistema político que no puedo ver mucho más allá de mí mismo. Y siento un olor a estiércol tan grande que realmente es repulsivo. ¡Y siento indignación cuando desde una tienda política —pasó recientemente— se habla de levantar la mira y de bajar la pelota de los agravios, cuando hemos visto falsedades permanentemente durante cuarenta y ocho horas a lo largo y ancho de la prensa! Distorsión de la realidad con el mero afán electoral de sembrar dudas, de manchar personas, de manchar instituciones y de manchar partidos políticos.

Por eso, señor presidente, no estoy de buen ánimo. Estoy indignado. Yo no puedo decir que los blancos son todos iguales porque uno de ellos haya salido, en forma infame, a faltar a la verdad. No puedo decirlo. Sería precioso decirlo, encastrar la cancha y decir que son unos bandidos y unos mentirosos, pero no puedo decirlo, porque no puedo emparejar y no puedo hacer lo mismo que están haciendo algunos integrantes del Partido Nacional al salir a la prensa a decir cosas que no son.

Hubo un funcionario que ingresó por designación directa el 28 de noviembre del año 1995 —gobierno del Partido Colorado— y que, posteriormente, cometió un delito. Vamos a dejarlo bien claro, no fue un delito ni un problema vinculado a las adicciones. En este ámbito, hemos tratado solicitudes de destitución de funcionarios por esa razón y hemos tenido la humanidad de ver que el adicto es una víctima y no un victimario. En ese caso, era un problema de tráfico; es una cosa distinta.

La sentencia no llegó oportunamente a la institución. Se ubicó la sentencia y se sancionó al funcionario desde una oficina de sumarios, que no es política, que no fue política y que trabajó con cristalinidad, con profesionalismo, con objetividad y con humanidad. ¡No es cierto que dicho funcionario hacía quince años que estaba sumariado y cobrando de arriba, de garrón! ¡No es cierto! ¡Es falso!

¡E involucrar a la JUTEP en mentiras y falsedades también es querer distraer la atención de lo que pasa en otros lugares, de cosas que han sido aberrantes y que han tenido y tienen sentencia firme! Eso no tenemos el derecho de hacerlo ni los frenteamplistas ni nadie que milite y que quiera a la democracia. Lo que se hace es rebajar a las instituciones, lo que se hace es perder la credibilidad en el sistema, y no hay partido político para hacer esa defensa.

Se recurre permanentemente al “síndrome Romina”, de mentir, atacar y falsear para encastrar a un candidato a la presidencia o a una fuerza política; fuerza política que, circunstancialmente —queremos decirlo claro y con humildad— hoy está arriba en las encuestas; mañana no sabemos. Por ese síndrome de pelear por lo bajo, de encastrar la cancha, de ensuciar, de agraviar, es que reclamaba un edil que no es de mi partido. Comparto su reclamo, pero le digo “por favor, dé la lucha en su partido, porque esto viene muy embromado”.

Cuando es recurrente, es persistente, es sistemático el uso de este tipo de herramientas de enchastre, los uruguayos, los canarios honestos, no importa el partido ni la ideología, tenemos que unirnos y cerrar filas para que no nos roben eso tanpreciado que tenemos: la confianza de la gente.

Entonces, continúo, cuando nuevamente este funcionario tiene una sentencia firme —reitero, no por adicto, sino por tráfico de drogas y de armas—, con todas las garantías del debido proceso, se inician los sumarios y, a posteriori, se le rescinde el contrato. ¿Por qué no pasó por la Junta Departamental? Porque no tiene que pasar por la Junta Departamental, porque no era un funcionario presupuestado, era un funcionario contratado: como establece el Reglamento de Procedimiento Disciplinario, bastaba que la oficina de Sumarios, que el gerente de Sumarios hiciera el informe al intendente para que el intendente rescindiera el contrato.

¡Esa es la verdad; la única verdad!

Distorsionar esto nos hace acordar a uno de los asesinos más grandes de la historia, que cuando iba a conquistar una ciudad ponía, delante de sus soldados, a los esclavos que tenía capturados para que primero se matara a los parientes de los que estaban siendo atacados. Quieren usar de escudo humano a gente que ya ha sido sancionada y que, además, es de su propio partido. Vamos a decirlo claro. No es cierto, tampoco, ni que era del Frente ni que era del Partido Comunista. ¡No lo era! ¡No figura en ninguna filiación! ¡No militó en el Frente Amplio, y si lo hubiera hecho, le hubieran correspondido las generales de la ley, como le correspondieron!

Por esa razón, señor presidente, más allá de la indignación, del dolor, de la angustia de vivir el desprestigio de las instituciones, no haremos un llamado ni una sugerencia. Vamos a ser más enfáticos: vamos a hacer un emplazamiento para que las mujeres y los hombres honestos, de buena voluntad, demócratas, que sabemos dar la lucha política en este recinto y fuera de él, pero con respeto y con argumentos, nos unamos en esta patriada.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones, a la Dirección Departamental del Partido

Nacional, a la Dirección Departamental del Partido Colorado, a la JUTEP y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7. SITUACIÓN RELACIONADA CON UN FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: hoy vamos a referirnos a una situación sobre la que se ha hablado en la prensa en los últimos días, que fue denunciada por el diputado Alfonso Lereté ante la JUTEP —Junta de Transparencia y Ética Pública—. Se relaciona con un funcionario de la Intendencia de Canelones, inspector de tránsito, a quien se demoraron años en rescindirle el contrato tras una sentencia de la Justicia en su contra.

En mayo de 2010, el entonces intendente, Yamandú Orsi, ordenó la realización de un sumario administrativo al funcionario de Tránsito Ramiro Álvarez Arispe, procesado con prisión un año antes por suministro de estupefacientes; en ese caso, venta de marihuana. El 13 de junio de 2011, la Intendencia emitió otro dictamen en contra de este funcionario, al que se suspendió por 60 días sin goce de sueldo. No se lo destituyó, no se le rescindió el contrato.

En el año 2022, otra vez se tomaron medidas por parte de la Intendencia contra ese funcionario, tras haber recibido este el fallo de la Justicia en su contra por tres delitos: negociación de sustancias, estupefacientes —como mencionamos recién, venta de marihuana—; delito continuado de hurto de energía eléctrica, y delito de tráfico interno de armas de fuego y de municiones. Por estos tres delitos, es sentenciado con una pena de dos años y seis meses de prisión efectiva. Estamos hablando del año 2022. Pero el entonces intendente, Yamandú Orsi, no lo destituyó, no le rescindió el contrato. Es cierto que esto no debía pasar por la Junta Departamental, pero sí se debería haber rescindido su contrato. ¡Nada más ni nada menos que tres delitos y una pena de dos años y medio de penitenciaría efectiva! Se demoraron dos años en actuar. Recién el 8 de marzo de 2024 —esto es muy fresquito— fue destituido; se le rescindió el contrato por parte del actual intendente, Marcelo Metediera.

Por lo tanto, es más que claro lo que dijo el diputado Lereté, pues pasaron 15 años desde que se cometió un acto delictivo por parte de un funcionario de la Intendencia y no se actuó en consecuencia por parte de las autoridades rescindiendo su contrato.

Los ediles debemos actuar en consecuencia porque tenemos la función de contralor, nada más ni nada menos. Este es un hecho grave, más allá de que se quiera minimizar la situación.

El exintendente de Canelones, hoy candidato a la presidencia de la República, tuvo 15 años a esta persona sin rescindirle el contrato, y si no quieren decir 15 años, decimos 2 años, porque hace 2 años que fue sentenciado a dos años y medio de prisión. Recién en 2024, el actual intendente de Canelones, Marcelo Metediera, le rescinde el contrato a este funcionario inspector de tránsito.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ejecutivo departamental; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles; a los treinta municipios del departamento; a todas las comisiones del Parlamento; a la JUTEP; a la Comisión Permanente N°1, para que trate el tema, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8. FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Sosa.

SEÑOR SOSA.- Señor presidente: quiero referirme a la Fundación Centro de Educación Popular, de la ciudad de Las Piedras.

Esta fundación viene trabajando con niños y adolescentes en varios centros. Su trabajo también apunta a madres solteras y a personas de la tercera edad. Tiene convenios con el gobierno en distintos niveles, por ejemplo, con Uruguay Trabaja.

En estos momentos, cuenta con locales en la ciudad de Las Piedras, como un club de niños por la zona del barrio Herten. En la ciudad de La Paz, tiene un centro diurno de acogida para mujeres —que antes funcionaba en el barrio La Pilarica de la ciudad de Las Piedras— y un club de niños. Si comienzo con el programa de medidas no privativas para adolescentes en conflicto para que puedan tener acceso a mejor educación, debo señalar que se ha trabajado con profesores y maestras para que vayan culminando sus estudios de Primaria, así como también el Ciclo Básico.

Para el local de Las Piedras, se consiguió una donación del gobierno japonés por una suma de US\$ 90.000. Con ello, se hizo gran parte de la estructura que hoy se puede apreciar allí. El tema es que esa obra generó IVA y un impuesto al valor imponible, que es lo que está tratando de cubrir esta fundación en estos momentos. Para ello, van a realizar una correccaminata en el mes de setiembre, y ya se están solicitando las autorizaciones pertinentes al Municipio de Las Piedras y a la Dirección de Tránsito. Con eso, más la colaboración de muchos vecinos y vecinas de Las Piedras, estarían logrando llegar al monto que necesitan. La hija de una persona muy recordada en este recinto, el exedil y escribano Freddy González, es una de las principales personas a cargo de esta fundación.

Desde esta Junta, se debería brindar el apoyo que se pueda brindar. Ello se evaluará en su momento y se actuará en consecuencia.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 5, por entender que es la que trata este tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señor edil.

9. MARCAS DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Sosa.

SEÑOR SOSA.- Señor presidente: en la ciudad de Las Piedras, la Secretaría de Derechos Humanos, el Municipio de Las Piedras, ediles y organizaciones sociales presentaron el circuito de las marcas de la memoria de dicha ciudad .

Se están identificando los lugares en los cuales hubo hechos de resistencia a la dictadura militar y se está hablando con los dueños actuales de esos sitios o con el Municipio o la Intendencia, en el caso de que se trate de lugares públicos, para colocar en estos una pequeña placa con un texto.

Hasta el momento, se ha trabajado e identificado con marcas de la memoria el Club Solís; la parroquia San Antonio; la revista *La Plaza* —por lo que esta fue para la ciudad de Las Piedras principalmente; una de las últimas publicaciones de Perico Pérez Aguirre—; la Casa de la Juventud; la casa de Gonzalo Carámbula; la casa de Vivian Trías; el desfile del 18 de Mayo; el acto del 1° de Mayo de 1984; la solidaridad interpartidaria; el estudio de reunión del PIT-CNT; el lugar La Huella; el frigorífico COMARGEN; el local del sindicato de la industria cárnica; el local de la industria láctea de Canelones; el liceo Manuel Rosé; la casa de Nelly Fernández; el bar Carlitos; el Club Juventud; la plaza Batlle y Ordóñez. Estos son algunos de los hitos que se han incluido dentro de este circuito de marcas de memoria, que pretende ser parte del circuito departamental y del nacional, en los que se ha venido trabajando en los últimos tiempos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 de este organismo, por entender que es la que trata estos temas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

**10. OBRAS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES EN
MUNICIPIOS BLANCOS CON DINEROS DEL FIDEICOMISO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Posse.

SEÑOR POSSE.- Señor presidente: me voy a referir a las obras ya realizadas o en ejecución por la Intendencia de Canelones en municipios blancos con dineros del fideicomiso.

Para que la ciudadanía tenga idea de las inversiones que se hicieron con dineros del fideicomiso votado en esta Junta Departamental y de las obras que se prometieron, que se están ejecutando o ya han culminado.

Municipio de San Jacinto, tres obras, por \$ 36.500.000, \$ 2.800.000 y \$ 3.561.000; total \$ 42.861.000 de inversión—US\$ 1.092.000—.

Municipio de San Bautista, obras por \$ 28.000.000 —US\$ 718.000—.

Municipio de San Ramón, obras por \$ 46.300.000 —US\$ 1.187.000—.

Municipio de San Antonio, obras por \$ 25.000.000 —US\$ 641.000—.

Municipio de Tala, obras por \$ 31.600.000 —US\$ 810.000—.

Municipio de Montes, obras por \$ 21.000.000 —US\$ 562.000—.

Municipio de Soca, obras por \$ 12.000.000 —US\$ 307.000—.

Municipio de Sauce, obras por \$ 42.000.000 —US\$ 1.076.000—. Es el único caso que no han comenzado a ejecutarse las obras, pero se comenzará.

Municipio de Migués, obras por \$ 20.000.000 —US\$ 562.000—.

En esos nueve municipios, la Intendencia estaría invirtiendo \$ 268.761.000 —US\$ 6.891.000—.

Además, nos parece oportuno sumar otro municipio de esa zona del departamento, aunque es frenteamplista, como es el municipio de Santa Rosa, para que la gente entienda de qué hablamos. Allí se invirtieron \$ 43.600.000 —US\$ 1.117.000—.

Por lo tanto, el total de inversión en estas obras asciende a US\$ 8.008.000, obras culminadas o a realizar.

Lo menciono, reitero, para que la gente sepa la cantidad de dinero invertida y todo lo que se puede hacer con esos famosos US\$ 8.000.000.

Estos datos nos muestran lo que se puede hacer para la ciudadanía cuando se manejan bien los recursos económicos.

No puedo entender cómo algunas personas que hoy son referentes políticos justifican algunos actos, como lo ocurrido en la Intendencia de Artigas, donde personas del honorable

Partido Nacional fueron procesadas por la Justicia por hechos delictivos. ¿Se imaginan cuánto se podría haber hecho en dicho departamento si se hubieran usado bien esos recursos económicos?

Soy de los que creen que hay dos justicias: la triple A para algunas personas y la justicia común para ciudadanos comunes como yo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

11. SERVICIOS DE SALUD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marianela Cura.

SEÑORA CURA.- Señor presidente: la semana pasada, invitada por la Comisión de Área Metropolitana de esta Junta Departamental, recibimos la visita de la doctora Gabriela Parrallada, representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado —ASSE—. Nuestra expectativa era poder trabajar en un tema sobre salud que ya ha sido planteado en esta Junta Departamental. Puntualmente, se hizo referencia a un expediente en particular; un expediente que no se estaba tramitando dentro de su jurisdicción. La doctora manifiesta, prácticamente, que su convocatoria aquí no sería muy conducente.

¿Por qué lo traigo a este ámbito como reflexión? Porque no es la primera vez que sucede, ya es casi recurrente que, con el ánimo de trabajar sobre diferentes temas, comisiones asesoras de esta Junta Departamental convocan a responsables de otros organismos, y quienes concurren por mandato de esos organismos o no tienen conocimiento del tema, o no tienen competencia, o acaban de asumir hace dos días y no tienen conocimiento del tema, o no tomaron contacto..., etcétera, etcétera.

Hablábamos de un tema de salud y estábamos hablando con la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que parece que no tiene competencia sobre los temas de salud de los canarios.

Sentimos una gran impotencia, una gran indignación. Y me puse a pensar en la indignación y la impotencia que deben estar sintiendo tantos cientos y miles de personas afectadas en su salud. Por supuesto, son personas que se enferman de a una, entonces no hacen mucho ruido. Van de a una a solicitar asistencia y, en forma silenciosa, se les niega o se dilata la atención, lo que genera un mayor perjuicio en su salud. Esto no lo toma ningún medio de prensa para su difusión, no es motivo de *indignación*; hoy está tan de moda ese término.

Si no entendemos que quienes tenemos un rol político tenemos que usar la herramienta de la política para acercarnos a la gente y que quienes ocupan cargos deben darlo todo para facilitarlo y trabajar mancomunadamente, esto no avanza. Y así terminamos en una especie de acto de judicializar hasta la salud. ¿Por qué hablo de judicializar la salud? Hay casos como el de Santiago Carballal, un adolescente canario de 14 años que sufre una patología que requiere una intervención quirúrgica cuyo costo es de US\$ 23.000; intervención que, por supuesto, el ministerio de Salud Pública le negó. Tuvo que presentar una acción de amparo en la Justicia y el fallo fue a su favor en el sentido de pagarle el monto requerido para realizarse la

cirugía. Como método totalmente inhumano, el Ministerio de Salud Pública apeló el fallo, fallo que sabemos que se confirmará.

No estamos entendiendo que hay temas con los que no se juega. Judicializar la salud ya es el límite de a lo que se puede llegar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección Departamental de Salud, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Comisión de Área Metropolitana de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita, señora edila.

12. INSTITUCIONALIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Solange Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Solange).- Señor presidente: hace un tiempo que escuchamos, por diferentes medios, a actores políticos y politólogos referirse, con preocupación, a la institucionalidad debilitada en muchos países, y a incluir y a analizar nuestro sistema político con más atención. Coinciden algunos en analizar el modo en que podría estar cambiando la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en sus representantes, o sea, en nosotros, en todos los que estamos en estos ámbitos queriendo ser el oído y la voz de los vecinos.

En Uruguay, siempre nos hemos enorgullecido enormemente por cómo nos vemos y nos ven desde el exterior, de la legitimidad y el reconocimiento que siempre hemos tenido, por lo antes explicado. Pero comienza a notarse cierta fragilidad que nos preocupa mucho a todos o a casi todos. Estamos visualizando puntos frágiles, que preocupan. Se está viendo, por ejemplo, remontar viejas políticas, políticas de la mentira, lamentablemente, o de la autoverdad. Una discursividad donde lo relevante no es la verdad, sino la performance. Una triste banalización o farandulización de la política, como digo yo. El uso de palabras o herramientas que erosionan la confianza viene siendo recurrente. Además, tenemos la amenaza latente del narco. Recuerdo que nos urge la concreción de la ley de financiamiento de los partidos políticos.

Desde esta banca, quisiera convocar a los actores políticos, de aquí y de otros ámbitos de representación y de gestión, porque estamos a tiempo aún. Aún podemos convertir esta amenaza que vemos en una oportunidad, y estar a la altura. Es importante siempre estar a la altura.

Comenzamos una campaña electoral. Los ciudadanos saben diferenciar. Descreemos de prácticas que llevan al desprestigio y a la desconfianza de todo el sistema político, que a ninguno hace bien. Escuchamos que hay gente que comienza a descreer.

Proponemos desde aquí detenernos a reflexionar. Yo propongo sentir, pensar y hacer con coherencia. Estamos, aquí, en un lugar y en un tiempo muy importantes. La incertidumbre es lo único seguro que tenemos hoy en el mundo. Tenemos desafíos urgentes sin resolver: seguridad, empleo, salud, educación. También en el ámbito internacional aparecen nostálgicos que quieren denostar al sistema político, trayendo consigo nuevas ideas y actuando organizadamente.

Hoy, cada uno, desde su lugar, está convocado a incidir en nuestros partidos políticos y nuestros ámbitos sociales para cuidar y sostener la comunidad que elegimos para vivir con nuestros vecinos, con nuestra familia y con nuestros hijos.

Debemos ponernos de acuerdo en lo urgente, sin bajezas, con honestidad. No hay enemigos, hay adversarios políticos, pero tenemos algo en común para proteger. Es todo lo que los vecinos y los ciudadanos del país nos han confiado. Mantengamos el respeto, el diálogo siempre abierto, pero sin consentir o ser cómplices en lo que no estamos de acuerdo, por un tema de corporativismo, además. Traer bombas, en barra, para sentir que aplasté a otro no es para lo que nos eligen los vecinos. Además, salimos de acá y la vida sigue, y socialmente nos vinculamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Parlamento, a todas las juntas departamentales del país y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

13. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3181 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3181 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00101) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 19:09)

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:48)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:49)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:09)

A continuación, se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 6 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Daniel Pereira
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-204-81-00076

Intendencia de Canelones remite Resolución N°24/03560 solicitando aprobar el proyecto de ajuste no sustancial al D.0013/017 del artículo 21.2.4 (incorporación como urbano no consolidado) y la incorporación del artículo 28.8.5 (incorporación a la zona de desarrollo proyecto por el gobierno departamental).

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Expediente N.º 2024-204-81-00076 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de julio de 2024

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1310-00297 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) conceder recategorización del padrón 54138 de rural a urbano no consolidado, al amparo del artículo 458 de la Ley 19924.

b) aprobar el Proyecto de Ajuste no sustancial al D.0013/017 del artículo 21.2.4 (incorporación como urbano no consolidado) y la incorporación del artículo 28.8.5 (incorporación a la zona de desarrollo proyecto por el gobierno departamental), de acuerdo al proyecto de decreto adjunto a la actuación 13 del citado expediente.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 y siguientes del mencionado expediente los vecinos del Barrio Montes de Salinas, asentados en el citado padrón, realizan planteamiento ante la situación de desalojo colectivo;

II) que la administración tal como surge de actuación 6 en adelante del referido expediente, atiende lo solicitado, coordinando acciones en beneficio de todas las partes;

III) que en actuación 9 del citado expediente el propietario del antedicho padrón plantea propuesta de desarrollo atendiendo la condición del predio y en virtud de tratarse de un padrón rural, el coordinador de Gabinete Territorial indica que se de trámite al cambio de categoría de suelo;

IV) que en actuaciones 10 y 12 del mencionado expediente la Dirección de Planificación expone que cualquier propuesta de desarrollo, requerirá el abordaje en el marco de un Proyecto de Detalle a efectos de asegurar las condiciones necesarias para la resolución habitacional y la dotación de infraestructuras necesarias;

V) que de las actuaciones citadas en el ítem anterior se desprende que la recategorización del padrón rural 54138, se enmarca en las disposiciones establecidas en la Ley 19924 en su artículo 458, promulgada el 18 de diciembre de 2020, pudiendo considerarse su recategorización a urbano no consolidado, como un ajuste no sustancial al Plan de Costa de Oro, D.0013/017.

VI) que se solicita a esta Junta Departamental la aprobación del ajuste no sustancial al D.0013/017 del artículo 21.2.4 (incorporación como urbano no consolidado) y la incorporación de dicho sector al ámbito definido en el artículo 28.8.5 (incorporación a la Zona de desarrollo proyecto por el gobierno Departamental), de acuerdo al proyecto de decreto adjunto a la actuación 13 del citado expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar el proyecto de decreto propuesto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Ajuste no sustancial del D.0013/017 "Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Costa de Oro"

Artículo 1. Modificar el artículo 21.2.4 del D.0013/017 del 6/12/017 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 21.2.4 - Salinas. Son padrones urbanos no consolidados los incluidos en las manzanas de la localidad catastral de Salinas (código PG): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 216 y 218.

Y los padrones de la localidad catastral de Salinas (código PG) 0, 3531, 3532, 3538, 3539, 4740, 4876, 4877, 4878, 4879, 4880, 4881, 4882, 4883, 4884, 4885, 4886, 4887, 4888, 4889, 4890, 4909, 4916 y el actual padrón rural 54138."

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 2. Incorporar al D.0013/017 "Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Costa de Oro" del 6/12/017 el Art. 28.8.5, el que quedará redactado de la siguiente manera:

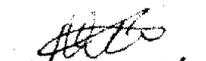
"Art. 28.8.5. El actual padrón rural 54138."

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

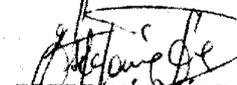

LYLIAM ESPINOSA
Vicepresidenta


NANCY GARCÍA

MARÍA LABANDERA


CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

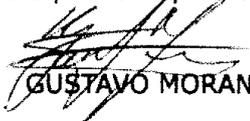

ISABEL MAIESE


ESTEFANÍA DÍAZ


RUBÉN OBIAGUE

!GDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion24.nsf//Pr>


GUSTAVO MORANDI

ALESANDRA ROQUERO


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 53° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 6 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DANIEL PEREIRA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-204-81-00076 (IC: 2023-81-1310-00297)

Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para recategorizar de rural a urbano no consolidado el padrón 54138, y aprobar el proyecto de ajuste no sustancial al D.0013/017 del artículo 21.2.4 (incorporación como urbano no consolidado) y la incorporación del artículo 28.8.5 (incorporación a la zona de desarrollo proyecto por el gobierno departamental).

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Handwritten signatures of council members, including the text "N°10" and "N°29".

Expediente N.º 2024-204-81-00076 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 31 de julio de 2024

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1310-00297 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) conceder recategorización de rural a urbano no consolidado del padrón 54138, al amparo del artículo 458 de la Ley 19924.

b) aprobar el Proyecto de Ajuste no sustancial al D.0013/017 del artículo 21.2.4 (incorporación como urbano no consolidado) y la incorporación del artículo 28.8.5 (incorporación a la zona de desarrollo proyecto por el gobierno departamental), de acuerdo al proyecto de decreto adjunto a la actuación 13 del citado expediente.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 y siguientes del mencionado expediente los vecinos del Barrio Montes de Salinas, asentados en el citado padrón, realizan planteamiento ante la situación de desalojo colectivo;

II) que la administración tal como surge de actuación 6 en adelante del referido expediente, atiende lo solicitado, coordinando acciones en beneficio de todas las partes;

III) que en actuación 9 del citado expediente el propietario del antedicho padrón plantea propuesta de desarrollo atendiendo la condición del predio y en virtud de tratarse de un padrón rural, el coordinador de Gabinete Territorial indica que se de trámite al cambio de categoría de suelo;

IV) que en actuaciones 10 y 12 del mencionado expediente la Dirección de Planificación expone que cualquier propuesta de desarrollo, requerirá el abordaje en el marco de un Proyecto de Detalle a efectos de asegurar las condiciones necesarias para la resolución habitacional y la dotación de infraestructuras necesarias;

V) que de las actuaciones citadas en el ítem anterior se desprende que la recategorización del padrón rural 54138, se enmarca en las disposiciones establecidas en la Ley 19924 en su artículo 458, promulgada el 18 de diciembre de 2020, pudiendo considerarse su recategorización a urbano no consolidado, como un ajuste no sustancial al Plan de Costa de Oro, D.0013/017.

VI) que se solicita a esta Junta Departamental la aprobación del ajuste no sustancial al D.0013/017 del artículo 21.2.4 (incorporación como urbano no consolidado) y la incorporación de dicho sector al ámbito definido en el artículo 28.8.5 (incorporación a la Zona de desarrollo proyecto por el gobierno departamental), de acuerdo al proyecto de decreto adjunto a la actuación 13 del citado expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia para recategorizar solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para recategorizar el padrón 54138 de rural a urbano no consolidado, al amparo del artículo 458 de la Ley 19924.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


LYLTAM ESPINOSA
 Vicepresidenta


NANCY GARCÍA

MARÍA LABANDERA


GUSTAVO MORANDI


CECILIA MARTÍNEZ
 Presidenta


ISABEL MAIESE


ESTEFANÍA DÍAZ


RUBÉN OBIAGUE

ALESANDRA ROQUERO


Andrea Rodríguez
 Jefe de segmento

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 54° término.

15. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 24/03560 SOLICITANDO APROBAR PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/017 DEL ARTÍCULO 21.2.4 (INCORPORACIÓN COMO URBANO NO CONSOLIDADO) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.5 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 53° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 53° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 24/03560 SOLICITANDO APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/017 DEL ARTÍCULO 21.2.4 (INCORPORACIÓN COMO URBANO NO CONSOLIDADO) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.5 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL) Informe de la Comisión Permanente N° 3. Exp. 2024-204-81-00076”.

En discusión general.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: quiero hacer una breve descripción de este asunto, porque se leen cuestiones técnicas que provienen del trabajo que hemos hecho en la comisión y a veces no queda tan claro.

Hace tiempo que este asunto está a estudio de la comisión. Como siempre, las cuestiones que tienen que ver con recategorizar, pasar padrones que son rurales al entramado

urbano, tienen un proceso de estudio para realizarlo con todas las garantías necesarias, para realizar un buen expediente y obtener un buen resultado.

Este expediente se trata de la confluencia de los acuerdos entre un privado, la Intendencia de Canelones y un grupo de vecinos que están instalados en ese lugar. Sabemos que los procesos de solicitud para pasar un padrón rural al entramado urbano implican una cesión del 10 % del espacio público libre para el uso que disponga la administración departamental, en este caso. Obviamente, esto coincide con los intereses de un grupo de vecinos que están asentados en parte de ese padrón, que estaría enmarcado dentro de ese espacio público que quedaría cedido a partir de que aprobemos este asunto en la Junta Departamental.

Por otro lado, también sabemos que, en su momento, el propietario de este bien inició un proceso legal de desalojo y que este tuvo un trámite normal correspondiente a la Justicia y estaba en la instancia del lanzamiento, la última instancia del proceso de desalojo.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que hacía tiempo que el expediente estaba en la comisión y que no habíamos logrado expedirnos al respecto, pedimos que fuera considerado hace ya unas cuantas sesiones. Hemos logrado un buen acuerdo entre los sectores políticos para que este asunto ingresara hoy como grave urgente, sabiendo que los tiempos apremian. De alguna manera, tratamos de solucionar una dificultad que existe respecto a la propiedad de la tierra.

Hoy, le pasamos la responsabilidad a la Intendencia, que es la que administra los espacios públicos, con respecto a estos padrones. Ahora, a partir de esta incorporación en el entramado urbano, los padrones pueden ser loteados y se puede, de alguna manera, garantizar la propiedad de esos bienes que hoy están ocupados. Con respecto a ellos, hay un derecho adquirido, por el uso, pero no hay ningún derecho legal ni ninguna documentación que lo ampare.

Hoy, permitimos que un grupo de vecinos de la zona de Salinas, que están muy cerca del entramado urbano existente, puedan, de alguna manera, empezar un proceso —que no es sencillo— de readecuación de estos padrones, para que puedan, en algún momento, decir que son propietarios de su espacio en la zona de Salinas.

Para nosotros, es muy importante haber logrado esta confluencia de los particulares, la Intendencia de Canelones, la Junta Departamental y los vecinos. Tengo presente que los vecinos han trabajado mucho tiempo con todo el espectro político. Han trabajado con los concejales de la localidad y con algunos ediles departamentales que se han ocupado de este tema, y fueron, en parte, los autores de esta conjunción de intereses que permite resolver el problema.

Así es que me congratulo por acompañar la solicitud de ingresar el asunto como grave urgente como así también por la modificación del decreto que permitirá pasar estos lotes definitivamente a la zona urbana.

SEÑOR ROLÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

SEÑOR ROLÓN.- Señor presidente: en el mismo sentido que el señor edil Morandi, quiero decir que a esta banca y a varios compañeros y compañeras de la Comisión Permanente N° 3 les parece positivo y bueno votar esta recategorización, por todo lo que ya se dijo. Estamos hablando de vecinos y vecinas que están organizados hace mucho tiempo y eso es satisfactorio porque estos logros son colectivos. Sabemos que, si no hay organización, es muy difícil que estos procesos lleguen a buen puerto. Entonces, celebramos eso.

También quiero contar que el Municipio ha seguido estos procesos de cerca y que la Intendencia de Canelones viene siguiendo de cerca y escuchando las demandas de los vecinos y vecinas. Sabemos que este asunto no es el único de Canelones, pero, poco a poco, se van resolviendo y se van buscando soluciones a la demanda que los vecinos están efectuando.

Así que, desde esta banca, celebramos recategorizar el suelo.

SEÑORA IZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mildren Izzi.

SEÑORA IZZI.- Señor presidente: como fue explicado por los compañeros ediles el proceso que ha tenido este expediente, no lo voy a reiterar. Fue explicado bastante bien cómo se dio todo el proceso.

En la Comisión Permanente N° 3 estudiamos este asunto. Se trata de un expediente que no hace tanto que ingresó. Ingresó con fecha 3 de junio del 2024; por lo tanto, es bastante reciente. Tratamos de darle toda la celeridad posible porque estamos hablando de un tema de vivienda.

En realidad, desde ese momento en que ingresó, tuvimos algunos inconvenientes con los temas formales. Por eso fue que se demoró un poquito más esta resolución, pero, en realidad, estamos todos de acuerdo con que esto es algo que tenía que solucionarse, sobre todo, porque los vecinos organizados tenían grandes inconvenientes. Ellos venían de un largo proceso de desalojo, con una resolución firme al respecto, que determinaba el lanzamiento en 120 días, como pudimos ver en los expedientes, o sea que teníamos premura.

Entonces, estamos felices de que esto resulte así, de que la Intendencia haya hecho este trabajo enorme junto a los vecinos y el actor privado, y de que ese 10 % que le corresponde por ley pueda albergar a todos los vecinos que estaban asentados allí. Asimismo, a la Intendencia

le queda espacio para poder conformar un lugar público, de convivencia, y eso también se estuvo tratando.

Por lo tanto, es muy importante esto que se resuelve. Sobre todo, teniendo en cuenta que el derecho a la vivienda es un derecho fundamental, como lo establece el artículo 45 de la Constitución, que habla de instrumentar políticas públicas para garantizar este derecho, más que nada a las personas más vulnerables. Aquí se estaría cumpliendo esa normativa, así que estamos contentos de que los vecinos tengan sus viviendas, legalizadas y con la seguridad pública que es necesaria en estos temas.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: este asunto es muy importante, sobre todo para la zona. Yo vivo en Pinamar, en el municipio de Salinas, y sé que este tema de la localización de asentamientos en la zona lleva años y que las políticas del gobierno departamental apuntan a realojar a todos estos asentamientos que hay en nuestra zona.

Por supuesto que no es la única zona que se ve afectada por los asentamientos; también hay otras zonas, como San Luis, pero, nos parecía oportuno destacar —como lo hizo la compañera edila Izzi— que este expediente no tiene mucho tiempo en nuestra comisión y fue tratado con suma celeridad por el carácter del tema.

Este tema entró el 3 de junio de 2024. Quiere decir que tiene poquitos días en la Comisión. Al ver que los vecinos estaban amenazados por un posible desalojo, todos los integrantes de la Comisión —aclaro que está conformada por todos los partidos políticos que integran esta Junta Departamental— advertimos que teníamos que ser muy rápidos en el tratamiento de este asunto.

Voy a terminar mi exposición, señor presidente, diciendo, nuevamente, que esta es una política del gobierno departamental y no va a ser la única. Este es el inicio de algunas otras acciones que se van a desarrollar en nuestros territorios, tendiendo a que cada uno de los habitantes de asentamientos sea realojado o tenga su parcela donde está en este momento asentado.

Felicito a los vecinos aunque no integré las comisiones que fueron al Municipio a tratar este asunto. Los felicito por emprender, por su honestidad y por seguir este tema. A veces, cuando los temas quedan inconclusos, no se llega a buen puerto.

Reitero, señor presidente, mis felicitaciones a los vecinos.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: como integrante de la Comisión Permanente N° 3, quiero destacar el trabajo que se realizó por parte de los compañeros.

Además, quiero agradecer el trabajo de los vecinos, porque esto que se va a votar hoy es el fruto del trabajo que ellos iniciaron. Cuando hay voluntad, buena fe y buenas intenciones, se pueden lograr cosas positivas. También queremos destacar el trabajo que hicieron varios actores de Salinas: vecinos, actores políticos zonales, la Intendencia y la Junta Departamental. Como bien dijeron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, que tengan claro los vecinos que estas cosas no siempre salen tan rápido, llevan un proceso, un tiempo. Se tomó conciencia de que había un problema o una cuestión judicial que debía resolverse con velocidad; como dijeron los compañeros también, ser rápidos y cuidadosos a la vez. Las cosas se pueden hacer bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se entra en la discusión particular.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese para una cuestión de orden.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 1, 2 y 3.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidente: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR DE RURAL A URBANO NO CONSOLIDADO EL PADRÓN 54138, Y APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/017 DEL ARTÍCULO 21.2.4 (INCORPORACIÓN COMO URBANO NO CONSOLIDADO) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.5 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 54º término, ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 54º término del orden del día: “CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR DE RURAL A URBANO NO CONSOLIDADO EL PADRÓN 54138, Y APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/017 DEL ARTÍCULO 21.2.4 (INCORPORACIÓN COMO URBANO NO CONSOLIDADO) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.5 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL) Informe de la Comisión Permanente N°3. (Exp. 2024-204-81-00076)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidente: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el agregado propuesto por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:28)

17. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

A continuación, se dará lectura a asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00537

Señora edila Luciana Suárez solicita licencia el día 5 de agosto de 2024.

Three handwritten signatures in black ink, positioned horizontally. The first signature on the left is stylized and includes the initials 'DMS'. The middle signature is more complex and cursive. The signature on the right is also stylized and includes the initials 'L.S.' and '5/8'.

Canelones 5 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Quien suscribe edila Luciana Suárez (Nº 4) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

Junta Departamental
Canelones
Administración Departamental

Receptor

ANEXOS

*24A600515:14

Expediente 2024-200-81-00537 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 55° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00531

Señor edil Juan Carlos Acuña solicita licencia por tiempo indeterminado.



Canelones, 1 de agosto de 2024.-

Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira.

Quien suscribe, Edil integrante de este cuerpo, solicita licencia por tiempo indeterminado.

Motivan esta solicitud razones personales, laborales. A lo largo del año he solicitado reiteradas licencias cortas, por el mismo motivo, pero que en definitiva equivalen a una licencia más prolongada. Por ello, ahora opto por solicitarla de esta otra manera.

Sin más,

JUAN ACUÑA
CA 40.121

24AGO01 15:16

24AGO01 15:16
Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
261

Expediente 2024-200-R1-00531 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 56° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00533

Señor edil Agustín Oliver solicita licencia el día 5 de agosto de 2024.

Three handwritten signatures in black ink are positioned horizontally. The leftmost signature includes the handwritten text 'Agustín Oliver' and 'M. 30' below it. The middle signature is a stylized cursive signature. The rightmost signature is also a stylized cursive signature.

Canelones, 5 de agosto de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.


AGUSTÍN OLIVER
EDIL N.º 21

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:



24AGO 05 13:20

Expediente 2024-200.81.00533 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 57° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2024.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
Edil Daniel Pereira
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA

A collection of handwritten signatures and names of council members. The signatures are arranged in a loose, overlapping pattern. Some include identification numbers: '44', 'N° 10', 'N° 101', 'N° M', '18', 'N° 128', and 'N° 37'. The names are written in cursive or semi-cursive script.

Canelones 6 de agosto 2024

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Daniel Pereira

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante Sergio Pereyra N° 8 solicita licencia por el día 6 de agosto del corriente año por motivos particulares.

Atentamente

mj/u

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Pereyra', with a stylized flourish extending from the bottom left.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 58° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: DANIEL PEREIRA.-

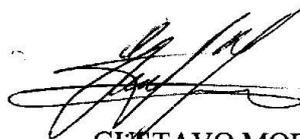
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE EL EDIL JUAN LÓPEZ POR EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2024".

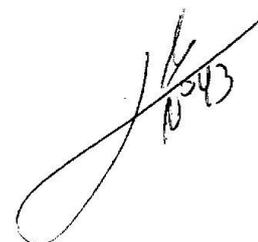
Sin otro particular saludan muy atentamente.

[Handwritten signature]
17.



GUSTAVO MORANDI
EDIL N.º 29

**COORDINADOR BANCADA
GRUPO NACIONAL**



Canelones, 6 de agosto de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.


JUAN LÓPEZ
EDIL N.º 24

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 59° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 6 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
S/Despacho

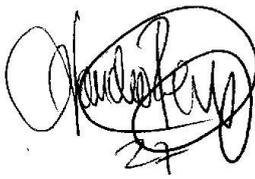
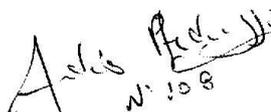
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-202-81-00059

Aprobar contrato de función pública a partir de la aprobación de la presente por un plazo de 24 meses, con el señor Alejandro Romero titular de la C.I. 2.926.638-0, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, a efectos de ocupar el cargo de Gerente de Sector Técnico, grado 3, en el escalafón contratado del Centro de Cómputos.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

	 Andrés Iglesias N°5	 Juan Carlos N°6
 Juan N°62	 Diego	 Juan N°3
	 Andrés Pereira N°108	

Expediente N.º 2023-202-81-00059 Nº Act. 74
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 29 de julio de 2024

VISTO: la R.P.0017/024 de fecha 16 de febrero de 2024, en la cual se estableció el Llamado a Concurso Externo a los efectos de la contratación de un licenciado en carreras informáticas para desempeñar funciones de gerente de sector técnico, grado 3, en el escalafón contratado de Centro de Cómputos.

RESULTANDO: que se cumplieron todas las etapas del proceso de evaluación de los postulantes del mencionado concurso y quien obtuvo el primer lugar de la lista de prelación fue el señor Alejandro Romero titular de la C.I. 2.926.638-0.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente aprobar la contratación solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Realizar contrato de función pública a partir de la aprobación de la presente por un plazo de 24 meses, con el señor Alejandro Romero titular de la C.I. 2.926.638-0, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, a efectos de ocupar el cargo de gerente de sector técnico, grado 3, en el escalafón contratado de Centro de Cómputos.
 2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su Inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 DIEGO NUNEZ


 ANDREA IGLESIAS
 Presidenta


 NATHALI MUNIZ


ANDRÉS PEDRAZZI


JERÓNIMO COSTA


JUAN RIPOLL

AGUSTÍN OLIVER


Claudia Cabrera
Oficinista 1


Katla Ruiz
Oficinista 3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto ingresa al orden del día en 60° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 6 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

S/Despacho

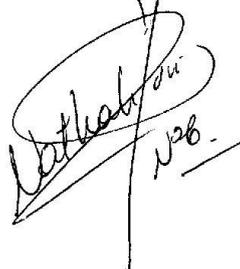
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-204-81-00122

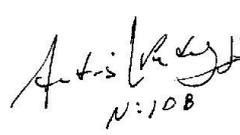
Intendente de Canelones Sr. Marcelo Metediera remite Oficio N°2024/022698/2 solicitando autorización a esta Junta Departamental para usufructuar licencia reglamentaria desde el día 9 al 12 de agosto del corriente inclusive.

Sin otro particular, le saludan atentamente.



 N°68.


 N°65


 N°18


 N°108


 N°12


 N°62.

Expediente N.º 2024-204-81-00122 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 5 de agosto de 2024

VISTO: el Oficio N°2024/022698/2 mediante el cual el señor intendente Marcelo Metediera solicita autorización para usufructuar licencia anual reglamentaria desde el 9 al 12 de agosto del año 2024 inclusive.

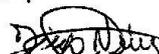
CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la autorización solicitada de acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República y los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Autorizar al señor intendente de Canelones a usufructuar licencia anual reglamentaria desde el 9 al 12 de agosto del año 2024 inclusive.
 2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


DIEGO NUNEZ


ANDRÉS PEDRAZZI


SANTIAGO MARANDINO




ANDREA IGLESIAS
Presidente


NATHALI MUNIZ


JUAN RIPOLL

ALEJANDRO REPETTO


Claudia Cabrera
Oficinista 1

5/8/2024 18:1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 61° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

(Se lee:)

62

Canelones 6 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto

NUEVO HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN EL BATALLÓN 14 DE TOLEDO EL PASADO MARTES 29 DE JULIO DE 2024.

José Luis
Vº 7.

[Signature]
Nº 9
Nº 34

[Signature]
Nº 67
Nº 37

[Signature]
Nº 77

[Signature]
Nº 26

[Signature]
Nº 25

[Signature]
Edil Nº 5

[Signature]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 62° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° lugar.

(Se lee:)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero debe ingresar el asunto al orden del día, si no, no podemos hablar del tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **11 en 31. NEGATIVA**

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una consulta a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: cuando se pone a consideración el ingreso de un asunto, está a consideración. Uno pide la palabra para considerar si debe ingresar. ¿No es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: no se puede considerar un asunto que todavía no ingresó al orden del día. Luego de que se lo ingresa, se lo puede poner a consideración. Por eso, se votó primero si ingresaba. Una vez ingresado, se pasa a tratar y ahí pueden manifestarse al respecto.

Espero haber respondido a su consulta.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: en nuestra fundamentación del voto, no vamos a hablar de números ni de si se mostró documentación o no. Lo único que queremos decir desde esta banca —es una opinión muy personal— es que estamos en un país en el que democráticamente podemos hacer esto, es decir, tomar un micrófono para fundamentar nuestro voto y hablar del proceso político de un país, proceso que algunos —creo que pocos— comparten, pero del que muchos otros estamos en contra.

Quizá, lo que estamos haciendo nosotros acá, si lo hiciéramos en otros países, podríamos terminar presos, muertos o proscriptos. Lamentablemente, en algunos países pasan esas cosas. En Uruguay, gracias a Dios, todavía podemos hacer esto.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: en el día de hoy, a iniciativa de varios compañeros, presentamos este asunto que nos parece importantísimo para la democracia, no para algún partido.

Hay un país hermano que todos —oposición y oficialismo— vemos que está sufriendo; un país entero está sufriendo. Tiene 15.800 presos políticos, 1652 víctimas de torturas... Hasta el momento, siempre creí que el Frente Amplio —que levantaba la bandera de la democracia—...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: no puede realizar alusiones en la fundamentación del voto.

SEÑOR REPETTO.- Hace unos días, con mucha alegría, empecé a escuchar voces de parte del oficialismo de este gobierno departamental que decían que ya se había terminado el tiempo para probar que ganó el dictador Maduro; fue dicho por parte de Enrique Rubio. Asimismo, Nin Novoa decía que Maduro es un fraude. Y así se han ido multiplicando las voces del oficialismo canario, pero los dos partidos más grandes del Frente Amplio, lamentablemente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: por favor...

SEÑOR REPETTO.- Yo entiendo que les moleste, que les duela, pero la bandera...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: ajústese al Reglamento. Está argumentando el voto.

SEÑOR REPETTO.- Es increíble el silencio del PIT-CNT. A veces, por temas minúsculos, hace una batalla campal, pero, hoy, ante un tema tan grave... Yo no puedo creer. Varios compañeros del partido ta ta ta —porque no puedo nombrarlo—, fuera de sala, me dicen “tenés razón”, pero acá, en sala, todos votan como corderitos.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: voy a intentar, en este tiempo que tengo, argumentar mi voto.

No me extraña lo que acaba de suceder. El fraude creo que lo tenemos acá. Hace unos siete días que pasó lo que pasó en nuestra hermana República de Venezuela. Recordemos que cuando arrancó nuestro proceso dictatorial y cuando se secuestró a Elena Quinteros, Venezuela fue uno de los primeros países en romper relaciones con Uruguay. Muchas de nuestras familias se fueron hacia allá. Obviamente, a mí me lo contaron; yo nací en 1970, no combatí la dictadura, pero sí recuerdo cosas que fueron sucediendo. Tengo familia que hace un tiempo tuvo que volverse de Venezuela y sé lo que pasaron, lo que padecieron en esa época.

El proceso de Venezuela fue un proceso absolutamente dictatorial en lo electoral.

Hace un rato, un edil del Frente Amplio a quien respeto mucho habló de excremento y de empatía. ¡Vaya si en esta circunstancia parece que hubiera excremento detrás de todo esto! ¿Cuál es la realidad? ¿Por qué no se dice lo que sucede en Venezuela? Yo soy nuevo en esto y he pasado, los últimos cuatro mayos, escuchando pedir verdad y justicia a muchísimos ediles que

tuvieron que padecer un proceso dictatorial en nuestro país realmente sentido, y así debe ser. ¡Ojalá que dentro de 50 años los familiares de los muertos que hoy tiene Venezuela no tengan que luchar por verdad y justicia!

Más allá de las banderas de los partidos políticos en los que militemos, creo que es hora de que nos demos cuenta de lo que está sucediendo. Debemos ser enfáticos y absolutamente empáticos —cito nuevamente a edil que habló de empatía— con lo que está pasando en esa sociedad.

Tenía mucho para decir, porque, obviamente, se intenta mediar. Se habló de cosas que no tienen que ver con esto. Pienso en el pueblo venezolano y no se entiende la razón por la que seguimos sin decir que hay dictadura. Realmente es una dictadura, y no de ahora, sino desde hace mucho tiempo.

Tenía muchas cosas para enumerar que podrían ser esclarecedoras. El semanario *Búsqueda*, en un artículo sobre los negocios con Venezuela, mencionaba por qué Uruguay no era duro y cuestionaba la dictadura que hay en ese país. Pero no lo traigo a la discusión porque, ahondaría la grieta que existe en temas en los que tendríamos que estar absolutamente de acuerdo.

Tampoco me sorprende que el presidente del PIT-CNT haya dicho, hoy, que todavía no han tratado el tema. Tampoco me sorprende.

En algún momento, algunos deberán explicar esta fotografía.

Nada más, señor presidente.

(Muestra fotografía)

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: ustedes saben que nosotros estamos orgullosos del país que tenemos. Somos un gran país, pero podríamos ser mucho mejor país si nos reinara la sensatez; si por encima de ideas por encima de colores, por encima de la camiseta que cada uno trae, condenáramos lo que está mal, sea de donde sea.

Este señor, Maduro... Es evidente que estas elecciones en Venezuela no han sido para nada transparentes. Recordaremos, todos, cuando se le entregó la llave de la ciudad de Montevideo.

Quiero leer una frase para todos los que estamos y estaremos siempre en contra de todas las dictaduras, sean del sector que sea. Hace unos días, cuando al segundo del gobierno

venezolano le preguntaron en una entrevista por el opositor Freddy Superlano, dijo: “Está detenido y hablando muy bien, es bilingüe”. Esa fue la respuesta de Diosdado Cabello.

Todas las dictaduras son malas. Tenemos que ser sensatos. Aunque no nos guste, el día que cada uno de nosotros se despoje de sus propias ideas y reconozca lo que está bien y cuestione y repudie lo que está mal, vamos a ser un mejor país, sin ninguna duda.

Eso es todo, señor presidente.

SEÑOR OBIAGUE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Señor presidente: no quería dejar pasar la oportunidad para decir que me causa un poco de asombro. En este cuerpo, vi a muchos ediles golpearse el pecho y camisetaar con el tema *democracia*...

(Murmullos)

Estoy fundamentando el voto.

UNA SEÑORA EDILA.- No parece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR OBIAGUE.- Señor presidente: no puedo creerlo. Me asombra el por qué no el diálogo, por qué no votan dialogar. Cuando no les sirve algo, se abstienen, y como somos minoría, obviamente no vamos a poder ingresar un punto de estas características.

Es gravísimo.

Si bien como edil no tengo tantos años, he trabajado bastante en política. Aquello de la filosofía común y la ideología aparte, acá, no se cumple. Ni ideológica ni filosóficamente estamos de acuerdo.

Es lamentable, señor presidente.

SEÑORA MUÑIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: voy a argumentar por qué no acompañé la moción.

Lo voy a hacer porque considero que es absolutamente improcedente. Hace más de una semana que los grandes medios de comunicación en nuestro país —esos medios que alientan la ley que hoy se vota en el Parlamento— están dedicando horas a hablar de Venezuela. Debe ser porque por el arte de magia de Venezuela desaparecen otros temas de la escena pública: el tema de la pobreza infantil, el tema de Caram, el tema de Valentina dos Santos, por ejemplo...

(Murmullos)

UN SEÑOR EDIL.- ¡Está fuera de contexto!

SEÑORA MUÑIZ.- No, no está fuera de contexto.

Es muy loable preocuparse por la situación de otros países. Claro que sí, muy loable.

Ahora bien, me llama la atención que nunca nunca hablamos de Gaza, donde hay un genocidio...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: hay una mesa, que es la que lleva adelante la sesión.

SEÑORA MUÑIZ.- Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila: refiérase al tema concreto.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: he sido respetuosa, he escuchado las argumentaciones y me he callado.

SEÑORA PRESIDENTE.- Refiérase al tema, señora edila.

SEÑORA MUÑIZ.- Hoy, se cumplen 79 años del bombardeo a Hiroshima. Una situación igual está ocurriendo en Gaza en este momento. En Cisjordania, en el Líbano...

(Murmullos)

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:57)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Continúa en el uso de la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: no pretendía —yo escuché respetuosamente— hacer ninguna alusión, pero sí tengo dos argumentos fundamentales. El primero es que me parece que esta discusión es el pretexto para difuminar problemas que tenemos de la escena política pública en el día de hoy.

(Interrupción del señor edil Alejandro Repetto)

¡Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente!

SEÑOR REPETTO.- ¿Se puede pedir un cuarto intermedio en el medio de una fundamentación de voto? Quisiera que me digan si se puede.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, dejemos hablar a la señora edila. Le agradezco.

Continúe, señora edila.

SEÑORA MUÑIZ.- En segundo lugar, reitero, considero muy valioso preocuparnos por la situación de otros países. Pero no es el único país. Estaríamos días enteros hablando de las situaciones políticas y humanitarias de otros países. Vuelvo a repetir, en el día de hoy se cumplen 79 años del bombardeo a Hiroshima. En ese contexto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, está fuera de tema. Por favor, refiérase al tema que estamos tratando.

SEÑORA MUÑIZ.- El tema es que hay muchos otros países en donde se están sufriendo situaciones humanitarias graves, pero sin embargo nunca traemos su discusión acá. Por lo tanto, en realidad no ...

(Interrupción del señor edil Alejandro Repetto)

Bien, nada más. Creo que queda bien claro. No entiendo por qué hago enojar tanto al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pedimos a todos los señores ediles y las señoras edilas que se amparen en el Reglamento, del cual tienen que tener conocimiento. Imagino que todos lo conocen. Por favor, cuidemos este pleno.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: quisiera que me despeje la inquietud que acabo de plantear: si en el medio de una fundamentación de voto usted puede pedir un cuarto intermedio.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el fundamento de voto de un asunto.

SEÑOR REPETTO.- Estábamos votando un ingreso de un punto y fundamentando el voto.

La consulta es si lo que hizo usted, como mesa, de pasar a un cuarto intermedio en el medio de una fundamentación de voto, es correcto. Es una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, es una cuestión de orden lo que usted está planteando, señor edil.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: hubiera sido importante haber discutido y conversado sobre este tema, porque sabemos que tenemos diferentes visiones al respecto. Hubiera sido muy positivo haberlo puesto en la discusión de este plenario. Lamentablemente, no va a poder ser. Como estamos en democracia, respetamos a la mayoría, pero tengo que decir que para el Partido Nacional todas las dictaduras son malas y que, además, el *nunca más* no es solamente para Uruguay, sino que el *nunca más* es para todas las dictaduras.

Es cierto que este tema se está hablando mucho en Uruguay, pero también se está hablando en todo el mundo, porque es algo aberrante. Lamentablemente, acá no se nos dio la oportunidad, a la minoría, de discutir el tema, lo que me parece lamentable.

SEÑOR CASTERIANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Casteriana.

SEÑOR CASTERIANA.- Señor presidente: vamos a argumentar nuestro voto en contra, a pesar de tener opinión y de haber discutido en nuestra bancada. El Uruguay tiene una larga historia en cuanto a discutir los temas políticos y confrontar ideas, pero nos parece que, en esta situación, teniendo en cuenta cómo se está dando la información sobre lo que está sucediendo en nuestro hermano país Venezuela y estando a la espera de que el Consejo Nacional Electoral de dicho país termine su trabajo y anuncie los resultados de lo que el pueblo venezolano resolvió, abrir una discusión en este momento no es lo adecuado. A su vez, como somos gente militante y

política, que evidentemente tenemos una ideología que defendemos, también defendemos nuestras resoluciones. Nuestra resolución es esperar que las actas estén públicamente presentadas y que se sepa qué resolvió nuestro hermano pueblo venezolano. Una vez definido esto, el debate, si se quiere dar, lo daremos, desde el punto de vista político, ideológico y de clases. Por lo tanto, en este momento, nuestro voto fue negativo por la argumentación que hemos dado.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: voy a fundamentar mi voto negativo con gran dolor. Hoy es un día de mucho dolor para mí, porque veo que los ánimos de esta Junta Departamental están cambiando. No quiero decir por qué es que está cambiando nuestro relacionamiento. Aclaro que no me voy a pelear nunca con nadie, porque no me creo ni más ni menos que nadie, pero tampoco voy a tolerar que se me atropelle con el poncho. No lo voy a tolerar.

Me parece que tratar este tema hoy, como lo dijo el compañero que me antecedió, sin haberse cumplido las fechas estipuladas, no era correcto.

Yo sufrí, señor presidente, la dictadura. Algunos saben, otros no, que sufrí muchísimo. Tengo heridas que nadie puede curar. ¡Nadie! Y eso sí pasó en mi Uruguay. La dictadura con mayúsculas. Siguió pasando y sigue pasando hoy, compañeros. ¡Sigue pasando hoy! Vean ustedes lo que ayer se votó en la Junta Departamental de San José, que ningún comunista pudiera...

SEÑOR PRESIDENTE.- Refiérase al tema, señora edila.

SEÑORA ESPINOSA.- Perdón, me dejé llevar por lo que a mí me pasa, señor presidente.

Acá sigue habiendo actores negativos para la democracia. Voté negativamente porque creo que, primero, tenemos que fijarnos en nosotros, en los uruguayos, en lo que estamos haciendo los políticos; algunos, no todos, por supuesto.

Me quedo por acá. Tenía más cosas para decir, pero veo que algunos están nerviosos.

**18. RECORDATORIO DE LOS BOMBARDEOS ATÓMICOS
DE HIROSHIMA Y NAGASAKI**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, recordamos con profundo pesar las dos bombas nucleares que cayeron sobre dos ciudades de Japón y pusieron fin a la Segunda Guerra Mundial, pero iniciaron una etapa que durante décadas ha traído tensión y miedo a las naciones del mundo: la era nuclear. El 6 y 9 de agosto de 1945 ocurrió la detonación de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki. Con bombas incendiarias son destruidas gran parte de las ciudades y fallecen cientos de miles de ciudadanos. Debido a las radiaciones nocivas se duplica el número de víctimas en los meses posteriores a la explosión.

Al citar éstos atroces hechos, que no solo es un poderoso recordatorio de la fuerza más destructiva jamás creada por la humanidad, sino que también la necesidad de **expresar la esperanza de la paz mundial** y la eliminación definitiva de todas las armas nucleares.

Solicitamos se realice un minuto de silencio en recordatorio a las víctimas y se envíen estas palabras a las embajadas de Japón y EEUU.

Handwritten signatures and numbers of council members:

- Nº 25
- Nº 34
- Nº 121
- Nº 29
- Nº 61
- Nº 85
- Nº 22
- Nº 17

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:22)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:53)

SEÑOR COLOMBO.- Pido a palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: sin lugar a dudas que...

(Murmullos)

Señor presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, vamos a escuchar al señor edil.

Puede continuar el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: estaba intentando decir que cuando un ser humano ataca a otro ser humano, no importa la forma de violencia, porque ignorar o reírse de los que están pasando mal también se puede considerar una forma de violencia.

Sin lugar a dudas, el pueblo de Japón recibió un ataque que ocasionó un genocidio y fue el inicio del final de una guerra.

Esto no nos debería causar gracia y, sobre todo, no debería tomarse a la ligera. Todos los tipos de violencia deberían ser repudiados, como el terrorismo de Estado y todos los ataques a los seres humanos, pero, lamentablemente, muchas veces el ser humano piensa en el poder y no en el bien común.

Es muy difícil tomar dimensión de las cosas cuando no nos suceden en carne propia y son otros pueblos u otras personas las que las sufren.

SEÑORA MUÑIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: me congratulo por el planteo de este tema, porque este es uno de los grandes temas de los que tenemos que ocuparnos.

Hoy, 6 de agosto, se cumplen 79 años del bombardeo a la ciudad de Hiroshima, y el 9 de agosto, a la ciudad de Nagasaki.

El bombardeo de la ciudad de Hiroshima costó 166.000 vidas, en su momento. Recordamos todo el horror, las muertes que se produjeron en los días siguientes y todo el costo que esto tuvo mucho después.

En el día de hoy, en Japón, como todos los años, se conmemoran estos hechos y se invita al resto de los países a hacerlo. Este año no se invitó a Israel por la situación del bombardeo a la Franja de Gaza y a Cisjordania, donde, 250 días después de la tregua humanitaria, ya hay 40.268 muertos, 97.000 heridos, 16.000 niños asesinados, 33 niños murieron por desnutrición y 1.100.000 padecen una gran inseguridad alimentaria. Podríamos mencionar otras cifras, pero lo que no debe dejar de impresionarnos es la dimensión de ese horror.

La apuesta de esta Junta siempre tiene que ser a favor de la paz y en contra de la guerra; por eso, felicito a quienes presentaron esta solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en recordatorio a las víctimas de Hiroshima y Nagasaki.

(Así se hace)

19. CONSULTA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: queremos preguntar en qué quedó la consulta que le hicimos a la mesa.

No sé por qué no está más el abogado que acompañaba a la mesa, que era muy útil, en todas las sesiones. Durante muchos años contamos con la presencia de un abogado en sala que siempre estaba a la orden para responder las diferentes consultas.

Quiero consultarle a la mesa si puede aclarar lo que se le planteó en cuanto a que no actuó correctamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted está planteando una moción, señor edil?

Le vamos a contestar. Como mesa, tenemos la opción de suspender la sesión, pero nos pareció que no era lo correcto. El legislativo departamental de Canelones no se merece que suspendamos una sesión, porque eso hablaría realmente mal de nosotros. Todos conocemos el funcionamiento y debemos enaltecer al cuerpo.

La sesión no se estaba desarrollando con normalidad, como debería ser y como el propio Reglamento lo admite. Estaba hablando una señora edila y no se la estaba escuchando; por momentos, la mesa intervenía y tampoco se la estaba escuchando. Por eso, nos pareció que correspondía solicitarle a un señor edil que pidiera un cuarto intermedio, como una medida leve para poder llegar a un acuerdo, comunicarnos como personas que somos y calmar un poco las aguas para continuar con la sesión del día de hoy.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: comprendo lo que usted dice, pero le vuelvo a solicitar que se nos asesore en función de si estuvo bien o mal la mesa en cuanto al Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está cuestionando a la mesa.

SEÑOR REPETTO.- No estoy cuestionando a la mesa; le estoy diciendo que el Reglamento dice una cosa... Acá, cuando entramos, como ediles, el primer día...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está pidiendo asesoramiento?

SEÑOR REPETTO.- Estoy haciendo uso de la palabra, con mucho respeto le pido que me permita continuar.

A todos los ediles, cuando entramos a esta Junta Departamental, nos dan un librito y nos dicen “lean este librito; hay que registrarse por este librito”.

Este librito, el Reglamento Interno, en esta ocasión, no fue respetado, señor presidente. Entonces, estamos planteando que usted admita que el Reglamento no fue respetado y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué parte no se respetó, señor edil? ¿Podría ser más específico?

SEÑOR REPETTO.- Eso ya lo planteamos varias veces: en el medio de la discusión de un asunto o cuando se está fundamentando...

SEÑOR PRESIDENTE.- No se pueden hacer mociones...

SEÑOR REPETTO.- No, no. Yo planteé que no se pueden hacer cuartos intermedios.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el tratamiento del asunto anterior, cuando estábamos argumentando el voto, un señor edil pidió un cuarto intermedio, y accedimos porque nos parecía que se necesitaba ese cuarto intermedio.

Si usted está pidiendo asesoramiento jurídico, se presenta una moción para llamar al abogado a sala y pedirle que nos asesore. Si lo que usted está haciendo es cuestionar a la mesa, ponemos a votación el cuestionamiento, así aclaramos la situación y finalizamos con este tema.

SEÑOR REPETTO.- Se está haciendo algo muy grande de un tema muy pequeño. El planteo es que la mesa diga si actuó de forma correcta al no cumplir con el Reglamento o no. Nada más; es solo eso. Quisiera que se me diga si actuó bien, es decir, como dice el Reglamento, señor presidente. Las intenciones las entendemos, las valoramos y las recibimos. Queremos saber si se actuó según el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está cuestionando a la mesa, señor edil. Nosotros le contestamos, y a usted no le sirven las respuestas. Entonces, lo que usted está haciendo es cuestionar a la mesa. Y ante cuestionamientos a la mesa, lo que tenemos que hacer es ponerlos a votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se cuestiona a la mesa.

(Se vota:)

0 en 29. NEGATIVA

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: usted puso a votación algo que yo no hice. Yo no cuestioné a la mesa. Dije que el Reglamento no se había cumplido y que quería que un

funcionario que conociera el Reglamento —porque se ve que usted no lo conoce, señor presidente; con mucho respeto se lo digo— me respondiera si eso sucedió así. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: quien hace cumplir el Reglamento es esta mesa. Si usted me pregunta, nosotros le contestamos y usted no confía en lo que le estamos contestando, usted está cuestionando a la mesa. Además, nos está agraviando al decirnos que no conocemos el Reglamento. Podemos tener diferencias; quizás usted conoce una parte del Reglamento que nosotros no, pero usted preguntó y nosotros le contestamos, con mucho respeto, como lo merece.

Ya votamos si se cuestionaba a la mesa, así que deberíamos continuar con la sesión.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fundamentó su voto, señor edil.

SEÑOR REPETTO.- Usted me está aludiendo al decir algo que no es cierto. Está afirmando algo que no es cierto...

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Diego Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Diego Núñez.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:04)

20. JOSÉ PEPE BOCCARDO: SU FALLECIMIENTO

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:16)

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de agosto de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del compañero José "Pepe" Boccardo.

Compañero, militante, hombre sereno, conciliador, reconocido por sus compañeros, por su bonhomía, su palabra justa, su humor especial. El Pepe nos va a faltar a todos en la militancia y en el diario vivir. Hasta Siempre compañero.

Sr Presidente: solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

Handwritten signatures and numbers of the council members:

- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50
- 51
- 52
- 53
- 54
- 55
- 56
- 57
- 58
- 59
- 60
- 61
- 62
- 63
- 64
- 65
- 66
- 67
- 68
- 69
- 70
- 71
- 72
- 73
- 74
- 75
- 76
- 77
- 78
- 79
- 80
- 81
- 82
- 83
- 84
- 85
- 86
- 87
- 88
- 89
- 90
- 91
- 92
- 93
- 94
- 95
- 96
- 97
- 98
- 99
- 100

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hernán Echevarría.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Señor presidente: antes que nada, quiero decir que en mi lugar iba a hablar la señora edila Beatriz Melgar, quien conocía a José bastante más, por ser de Canelones, pero ella se tuvo que ir, por un tema de salud. Entonces, yo voy a decir unas palabras.

Me voy a tomar el atrevimiento de hacer más las palabras de un gran compañero que también pertenece a la Corriente Frenteamplista Canaria 363, Claudio Benítez. Si bien todos, como sector, sufrimos esta pérdida, él es uno de los que más la han sufrido, y me parece que están muy buenas las palabras que subió a las redes. Dicen así:

Hay dolores que calan hondo, que sacuden y conmueven. Se hace difícil manejarlos. Este dolor por la pérdida de nuestro querido Pepe es uno de esos. Compañero de los que guían, enseñan, más con ejemplo que con palabras. Empecé a compartir con él en la Junta Local de Canelones, donde fue uno de los que marcaron el camino de una etapa de construcción y aprendizaje. Como otros, terminó su tarea y, en silencio, se fue a otras, con el mismo compromiso y dedicación. Alejado de las fotos y los aplausos, siempre estaba. No necesitaba el reconocimiento para cumplir su tarea; era a pura conciencia. Conocedor como pocos de su pueblo y su gente. Querido y respetado por todas y todos. Te vamos a extrañar, pero estarás con tu legado en el camino que aún queda por recorrer. Hasta siempre, querido compañero, José *Pepe* Boccardo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señor presidente: la desaparición física de Pepe fue algo inesperado para todos nosotros, para quienes somos canarios de esta localidad, y también para quienes trabajamos en las últimas elecciones junto a él.

En esta circunstancia uno podría pensar si no estaba adelantándose a algunos hechos y que, por eso, pese al estado del tiempo y a las bajas temperaturas, quiso trabajar como

delegado en la Escuela N° 101, tarea que realizó durante muchos años en la coordinadora del Zonal 4.

Pepe era un compañero de perfil muy bajo, pero, como bien decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, siempre se hacía notar, se hacía presente y era bastante reflexivo a la hora de brindar su opinión.

Nos sumamos a las palabras manifestadas en cuanto a que era un gran compañero y no merecía una despedida tan temprana; todavía no se había jubilado.

Quiero saludar a los compañeros del comité Parada Rodó, de la coordinadora del Zonal 4 y a los compañeros de su sector. Y sin duda que también a su hija, Naika, quien lo acompañó durante toda su enfermedad y perdió a su padre siendo bastante joven.

21. SEÑOR ANDRÉS BARBOZA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de agosto 2024 .

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Daniel Pereira

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Andrés Barboza hijo de la compañera Catalina Cabrera, integrante de la mesa Política Departamental de Canelones.

Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.


 A collection of handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in a loose, non-linear pattern. Some signatures include numbers, likely identifying the council members. The names and numbers are:

- Julio C. [Signature] N° 7
- [Signature] N° 38
- [Signature] N° 35
- [Signature] N° 37
- [Signature] N° 32
- [Signature] N° 31
- [Signature] N° 29
- [Signature] N° 28
- [Signature] N° 27
- [Signature] N° 26
- [Signature] N° 25
- [Signature] N° 24
- [Signature] N° 23
- [Signature] N° 22
- [Signature] N° 21
- [Signature] N° 20
- [Signature] N° 19
- [Signature] N° 18
- [Signature] N° 17
- [Signature] N° 16
- [Signature] N° 15
- [Signature] N° 14
- [Signature] N° 13
- [Signature] N° 12
- [Signature] N° 11
- [Signature] N° 10
- [Signature] N° 9
- [Signature] N° 8
- [Signature] N° 7
- [Signature] N° 6
- [Signature] N° 5
- [Signature] N° 4
- [Signature] N° 3
- [Signature] N° 2
- [Signature] N° 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. APROBAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE POR UN PLAZO DE 24 MESES, CON EL SEÑOR ALEJANDRO ROMERO TITULAR DE LA C.I. 2.926.638-0, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL MISMO, A EFECTOS DE OCUPAR EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR TÉCNICO, GRADO 3, EN EL ESCALAFÓN CONTRATADO DEL CENTRO DE CÓMPUTOS

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 60° término, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 60° término del orden del día: “APROBAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE POR UN PLAZO DE 24 MESES, CON EL SEÑOR ALEJANDRO ROMERO TITULAR DE LA C.I. 2.926.638-0, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL MISMO, A EFECTOS DE OCUPAR EL CARGO DE GERENTE DE SECTOR TÉCNICO, GRADO 3, EN EL ESCALAFÓN CONTRATADO DEL CENTRO DE CÓMPUTOS. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2023-202-81-00059)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA**

23. INTENDENTE DE CANELONES SR. MARCELO METEDIERA REMITE OFICIO N° 2024/022698/2 SOLICITANDO AUTORIZACIÓN A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 9 AL 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE INCLUSIVE

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 61° término, ingresado como grave y urgente en 9° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 61° término del orden del día: “INTENDENTE DE CANELONES SR. MARCELO METEDIERA REMITE OFICIO N° 2024/022698/2 SOLICITANDO AUTORIZACIÓN A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 9 AL 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE INCLUSIVE. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2024-204-81-00122)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. NUEVO HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN EL BATALLÓN 14
DE TOLEDO, EL PASADO MARTES 29 DE JULIO DE 2024**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 62° término, ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 62° término del orden del día: “NUEVO HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN EL BATALLÓN 14 DE TOLEDO EL PASADO MARTES 29 DE JULIO DE 2024. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: lamentablemente, por cuarta vez, Toledo recibe la triste noticia de que en el batallón de la zona se hallan cuerpos de desaparecidos. Otra vez, Uruguay todo se ve conmovido ante la confirmación de un nuevo hallazgo. Sin dudas, este lugar se ha transformado en un cementerio clandestino. Este nuevo hallazgo nos conmueve, nos desgarrar como vecinos de Toledo, como integrantes de la comisión del Colectivo Memoria de Toledo y como ciudadana e integrante de este cuerpo.

Realmente, es desgarrador lo que se siente al compartir con los familiares y con las distintas organizaciones sociales ese dolor ante la nueva aparición. Un nuevo hallazgo que confirma, una vez más, los hechos que tantos años fueron negados. Durante muchísimo tiempo se dijo que eran mentiras, que eran inventos, que los desaparecidos andaban por ahí. Pero la verdad aparece, la verdad nuevamente nos interpela, nos duele y nos impulsa también a seguir luchando por verdad y justicia, y contra esa impunidad. Impunidad que supongo que todos los uruguayos debemos aborrecer.

En esta instancia, queremos saludar al equipo de antropólogos que con tanto compromiso y profesionalidad trabajan allí, al igual que otros funcionarios. Al entenderse estas excavaciones como una política de Estado, se continuará con esta lucha y con esta búsqueda. Por ello, es invaluable el apoyo que presta la Intendencia de Canelones, la que elige tener memoria, junto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y las distintas organizaciones y personas que trabajan día a día en estos temas.

Quisiera abrazar a los familiares, que a pesar del tiempo transcurrido no cesan en la búsqueda, acompañados siempre de innumerables organizaciones sociales.

Había que estar allí para visualizar las miradas de esos familiares que con emociones encontradas estaban presentes a pesar de los muchos años que tienen. Por un lado, tenían la alegría de saber que la búsqueda no había sido en vano y que por fin podrían develar el misterio de si los restos encontrados pertenecían a su familiar o no. Por otro, la esperanza de que así fuera, por más que sea dolorosa la muerte de un ser querido, por fin saber dónde estaban sus restos.

Vi el dolor que transmitían sus miradas y sus gestos. Si las personas que fueron culpables o estuvieron relacionadas con esos hechos tan dolorosos para este país y el mundo entero, en cualquier circunstancia... Es difícil de describir.

Apelamos, una vez más, a quienes tengan algún tipo de información al respecto, a que la aporten. Los datos aportados por los informes oficiales han sido insuficientes o mentirosos, porque muchas veces no se pudieron comprobar.

Personalmente y desde esta banca, como representante de este legislativo, redoblamos el compromiso de luchar por la verdad y la justicia, y por nunca más terrorismo de Estado.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que este asunto sea enviado a la Comisión Permanente N° 7, para que sea tratado en profundidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 2º AL 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Indique qué asuntos integran el bloque propuesto.

SEÑORA MAIESE.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran del 2º al 15º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 18 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00099) (Rep. 0017)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 19 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL

EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00106) (Rep. 0017)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 20 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00093) (Rep. 0017)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 26, UNIDAD 002 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00100) (Rep. 0017)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 127 UNIDAD 001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00094) (Rep. 0017)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 129 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00092) (Rep. 0017)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2092 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00089) (Rep. 0017)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 249 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00095) (Rep. 0017)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 119 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00091) (Rep. 0017)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 183 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00088) (Rep. 0017)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 305 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00098) (Rep. 0017)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3109 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE LA CUARTA CUOTA DEL EJERCICIO 2020 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00102) (Rep. 0017)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3182 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00096) (Rep. 0017)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 15953 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, DESDE LA PRIMER CUOTA DEL EJERCICIO 2015 HASTA LA TERCER CUOTA DE 2024 HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00110) (Rep. 0017)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 23º, 24º, 25º Y 29º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Indique qué asuntos integrarían el bloque, señora edila.

SEÑORA MAIESE.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran del 16º al 25º término del orden del día y el que figura en 29º término.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 22º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR E INCORPORAR A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS CON TOLERANCIA A INFRACCIONES, DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 930, DE LA LOCALIDAD PINAMAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00074) (Rep. 0017)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 6068, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00109) (Rep. 0017)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 9185, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00084) (Rep. 0017)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 1911/102, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00077) (Rep. 0017)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO CEDIDO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL PADRÓN 1535 DEL BALNEARIO GUAZUVIRÁ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00073) (Rep. 0017)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 10 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DE LA FRACCIÓN B PARTE DEL PADRÓN 0 DE LA LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA, SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DE 2024 ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL CLUB ESTRELLA ROJA DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00059) (Rep. 0017)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A COMERCIO SITAS EN EL PADRÓN 6239, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00018) (Rep. 0017)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A

INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 7490, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00080) (Rep. 0017)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN RURAL 63060, DE LA SEXTA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00233) (Rep. 0017)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 13RA. BIENAL INTERNACIONAL DEL JUEGO, A LLEVARSE A CABO EN EL PARQUE ROOSEVELT DEL 13 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00066) (Rep. 0017)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el desglose solicitado por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIÓN PLANTEADA POR FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO (FOS) 45% MAYOR AL FOS DE 40% ADMISIBLE POR NORMA, CONDICIONADA A LA VALORIZACIÓN POR MAYOR EDIFICABILIDAD QUE SE GENERARÍA EN EL PADRÓN 11508, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIÓN PLANTEADA POR FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO (FOS) 45% MAYOR AL FOS DE 40% ADMISIBLE POR NORMA, CONDICIONADA A LA VALORIZACIÓN POR MAYOR EDIFICABILIDAD QUE SE GENERARÍA EN EL PADRÓN 11508, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00104) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA**

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 26º, 27º Y 28º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Indique qué asuntos integrarían el bloque, señora edila.

SEÑORA MAIESE.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 26º, 27º y 28º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A NECESIDAD DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS DE CONTAR CON UNA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO COMPROMETIDA CON LA FRECUENCIA Y PUNTUALIDAD PARA LA ZONA DEL CAIF LUZ DE LUNA, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO AL TEMA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00517) (Rep. 0017)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE CAMINOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, PARA DERIVAR A LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO AL TEMA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01141) (Rep. 0017)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE CONSIDERE RETIRAR LA PALABRA “SRA” A LA PROPUESTA PARA DENOMINAR EL ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE A LA ESCULTURA “MUJER MIRANDO EL MAR”, UBICADO EN LA RAMBLA COSTANERA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-204-81-00111) (Rep. 0017)

En discusión.

Sin no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 26 en 27. AFIRMATIVA

29. REALIZAR EVENTO EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 CON EL FIN DE PRESENTAR LAS CONCLUSIONES SOBRE LA RECORRIDA A LOS 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REALIZAR EVENTO EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2024 CON EL FIN DE PRESENTAR LAS CONCLUSIONES SOBRE LA RECORRIDA A LOS 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-203-81-00168) (Rep. 0017)”.

En discusión.

SEÑORA MAIESE.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.-Señor presidente: mocionamos que este asunto regrese a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

Tenemos dos mociones. Una consiste en lo planteado en el informe de comisión y la otra es la de la señora edila Isabel Maiese, en el sentido de regresar el asunto a comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar tal como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 27. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora edila Isabel Maiese, en el sentido de que este asunto regrese a comisión.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 31° AL 46° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se pase a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Indique qué asuntos integran el bloque, señora edila.

SEÑORA MAIESE.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran del 31° al 46° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

31. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ALDO HERRERA FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N°3375 PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR ESTA COMISIÓN ASESORA DEL CUERPO PARA EXPONER EN SALA SOBRE EL TEMA QUE SURGE DEL EXPEDIENTE 2024-204-81-00058. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00307) (Rep. 0017)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR WALTER ZOTO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ADULTOS MAYORES; TRANSPORTE PÚBLICO Y VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00025) (Rep. 0017)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ALICIA MORALES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LÍNEA DE TRANSPORTE SATT; PASAJE POR PARADAS EN SAN LUIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00027) (Rep. 0017)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA AZUCENA RELLÁN PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE CANELONES, EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MEJORAS EN ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00006) (Rep. 0017)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ELYS CARBALLO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN VIAL, ALUMBRADO Y BAÑOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00011) (Rep. 0017)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES ESPACIOS PARA LA CORRECTA MOVILIDAD DE PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00018) (Rep. 0017)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARGARITA GARRIDO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ESPACIOS PÚBLICOS-ACCESIBILIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00004) (Rep. 0017)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA NILDA SALGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 6 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00015) (Rep. 0017)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA NILDA SALGADO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 6 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ACCESIBILIDAD EN TRANSPORTES PÚBLICOS E IMPLEMENTACIÓN DE CRUCES PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00017) (Rep. 0017)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES Y SUS ANTECEDENTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00657) (Rep. 0017)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN EL

DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00088) (Rep. 0017)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 20 DE DICIEMBRE: FUSILADOS DE SOCA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00036) (Rep. 0017)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTO DE LEY DE ACCESO PÚBLICO A LOS ARCHIVOS DE LA DICTADURA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00763) (Rep. 0017)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ MELGAR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 11 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00284) (Rep. 0017)

45. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LUCY GARDERES SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SUICIDIOS EN URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00986) (Rep. 0017)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00087) (Rep. 0017)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL
47° AL 51° Y DEL 55° AL 59° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Indique qué asuntos integran el bloque propuesto, señora edila.

SEÑORA MAIESE.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran del 47° al 52° término del orden del día y los que figuran del 55° al 59° término, ingresados como graves y urgentes del 3° al 7° lugar, respectivamente.

SEÑOR MORANDI.- Solicito el desglose del asunto que figura en 52° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

47. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00431) (Rep. 0017)

48. RATIFICAR R.P.0179/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00512) (Rep. 0017)

49. RATIFICAR R.P.0180/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00513) (Rep. 0017)

50. RATIFICAR R.P.0181/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00514) (Rep. 0017)

51. RATIFICAR R.P.0185/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS DESDE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024 HASTA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2025 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ PARA ASUMIR LA TITULARIDAD POR EL PERÍODO MENCIONADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00525) (Rep. 0017)

55. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ POR EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE

56. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA POR TIEMPO INDETERMINADO

57. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE

58. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE

59. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ POR EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el desglose solicitado por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. RATIFICAR R.P.0186/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 52º término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0186/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00527) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA**

33. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:39)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía